



Censo Nacional de Personas Trans

Sistematización del proceso del Censo de Personas Trans en Uruguay

1

Censo Nacional de Personas Trans

Sistematización del proceso del Censo de Personas Trans en Uruguay

1

AUTORIDADES

MINISTRA

Marina Arismendi

SUBSECRETARIA

Ana Olivera

DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

Federico Graña

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Patricia P. Gainza

Montevideo, setiembre de 2017

© Ministerio de Desarrollo Social

Avda. 18 de Julio 1453

Teléfono: (598) 2400 03 02 interno 1831

CP. 11200. Montevideo, Uruguay

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN:

Patricia P. Gainza

EQUIPO DE COORDINACIÓN DEL CENSO NACIONAL DE PERSONAS TRANS:

Joana Techera (DDH-DNPSC) y Carolina Ortiz de Taranco (DINEM)

DIVISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (DDH):

Joana Techera, Patricia Gainza, Tania Ramírez, Gonzalo Gutiérrez y Claudia Cabral

ASISTENTES DE CAMPO:

Magdalena Frias, Andrea Correa, Natalia Landechea, Ana Giménez, Camila Carro, Lucía Orsi, Micaela Gaye, Antía Arguiñarena, Magdalena Aguiar, Ivanna Colman, Luciana Cribari y María José Sica

DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO (DINEM):

Martín Moreno, Javier Chiossi, Ximena Vargas, Ana Cassotti y Paola Castillo

Supervisoras de campo: Belén Masi y Natalia Reyes

INSTITUTO DE CIENCIA POLÍTICA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, UDELAR):

Diego Sempol, Maia Calvo y Marcela Schenck

La elaboración de base y los datos primarios estuvo a cargo de la DINEM.

Este informe fue realizado por Alejandra Iervolino Carrió como parte de una consultoría financiada por UNFPA y coordinada por la División de Derechos Humanos, DNPSC, MIDES.

Los textos firmados son responsabilidad de sus autores/as.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) fue creado por Ley N° 17.866 promulgada el 21 de marzo de 2005. Le compete, entre otros, coordinar las políticas en materia de desarrollo social.

ISBN 978-9974-715-70-1

ÍNDICE

- Prólogo..... 5
- 1. Introducción..... 7
- 2. Cooperación sur-sur: surgimiento, concepto y desafíos en el contexto actual 8
- 3. Cooperación sur-sur en Uruguay: rol y buenas prácticas..... 10
- 4. Antecedentes: políticas de inclusión social para personas LGBTI 13
- 5. Descripción del proceso de implementación del Primer Censo Nacional de Personas Trans 17
- 6. Principales resultados alcanzados..... 38
- 7. Buenas prácticas..... 41
- 8. Lecciones aprendidas y desafíos..... 43
- 9. Modelos y estrategias de cooperación posibles de ser replicados 45
- 10. Bibliografía ampliada 46
- 11. Entrevistas a informantes calificados..... 48
- 12. Listado de documentos consultados 49
- 13. Acrónimos..... 50
- Anexo I..... 51
- Anexo II 57

Prólogo

“La sociedad, perversamente, ha generado un rol de que las personas travas sólo pueden prostituirse. No se piensa en nosotras en términos de políticas públicas, sino en términos de zonas rojas, sin que nosotras seamos las que las pidamos. Nunca ví una manifestación de travestis pidiendo una zona roja, por ejemplo; sí seguimos yendo a reclamar políticas públicas. Entonces, se ha generado esa historia: que nosotras sólo servimos para la prostitución y no nos ven como fuerzas productoras de trabajo, no nos ven con capacidades para hacer cualquier cosa”

Lohana Berkins

Esta serie de fascículos que surgen de la sistematización de datos del primer censo de personas trans es un hito singular, no sólo en el país, sino en el mundo. Por primera vez un Estado asume la tarea de generar, recabar y sistematizar los datos de la realidad de la población trans de su país. Este proceso va mucho más allá del simple hecho o formalidad estadística de tratar de construir conocimiento sobre una población específica. Con la publicación de esta serie el Estado uruguayo reconoce la situación particular de una población, visibiliza definitivamente los datos duros de su realidad y las diferentes barreras que impidieron, y aún impiden, el desarrollo pleno de las personas trans en el país.

Las publicaciones fueron posibles no solamente por el trabajo del equipo de la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC). La construcción de este proceso se dió desde un inicio con la Dirección de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del MIDES y con el Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. A su vez, en otros momentos claves del diseño y/o la sistematización participaron el INJU e Inmayores permitiendo ampliar la visión y análisis de los datos que surgen del censo. Pero más allá de la calidad técnica del trabajo o el proceso de interinstitucionalidad que generó su puesta a marcha, instrumentación y análisis lo que determinará la magnitud y validará la pertinencia de que un Estado se haya embarcado en esta empresa será el impacto que este tenga en las personas trans y en la generación o consolidación de políticas públicas para transformar la realidad.

Una primera muestra del efecto que podría llegar a generar esta sistematización fue el proceso de discusión dentro del Consejo Nacional de Diversidad Sexual. Los datos iniciales generados por este censo aportaron a la construcción de los ejes principales del Anteproyecto de Ley Integral para Personas Trans que el Poder Ejecutivo a principios de 2017 envió al parlamento.

El anteproyecto pretende ser un marco que garantice los derechos de las personas trans generando o dando carácter de ley a una primera batería de acciones que apunten a derribar

barreras de acceso o reparar acciones del Estado que influyeron en la trayectoria de vida, entre ellas: trámite de identidad de carácter administrativo, cuotas en los llamados a cargos públicos y becas de estudio otorgadas por el Estado, la consagración en ley del acceso a los tratamientos de hormonización que hoy son realizados por el Estado y una prestación reparatoria para las personas trans nacidas antes del 31 de diciembre de 1975.

Pero la realización de políticas públicas no se agota en el proyecto de ley anteriormente mencionado. El conocimiento de la realidad concreta de la población trans del Uruguay permite diseñar una serie de respuestas específicas, o utilizar dispositivos ya existentes que tomen en cuenta su ciclo de vida, su nivel socioeducativo y su situación actual en el mundo del trabajo. Un ejemplo de esto es el curso de culminación de Ciclo Básico de Enseñanza Media que se inició en agosto de este año y que fue organizado por la Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos de la ANEP, la División Socioeducativa de la DNPSC del MIDES y el Consejo de Enseñanza Técnico Profesional, en el que quince personas trans, junto a otras personas cisgénero, retomaron su vínculo con el sistema formal de enseñanza.

Por último, pero no menos importante, no sería muy arriesgado señalar que quizás el aporte más trascendente que puede generar este trabajo es el de brindarle a las personas trans herramientas que vayan más allá de su testimonio vivencial y que den cuenta de las barreras que han debido sortear en su trayecto vital. Ya no serán sólo sus voces las que preguntarán por qué las encarcelaban, por qué fueron expulsadas de su familia, por qué se les negó el acceso a la educación y al trabajo. Ya no será válida la respuesta de que eso sucede por elección, por incapacidad o por “mal comportamiento”. Y tal vez, esto permita profundizar los procesos de búsqueda de una salida colectiva que desde hace tantos años vienen construyendo, siendo cada vez más conscientes de tener la posibilidad y el derecho de ser artífices de su destino, pero sobre todo, siendo conscientes de ser protagonistas centrales de la construcción de una de una sociedad distinta para las generaciones que vienen.

Federico Graña

Director Nacional de Promoción Sociocultural
Ministerio de Desarrollo Social

1. Introducción

El presente informe fue elaborado en el marco de la consultoría “Sistematización del primer Censo de Personas Trans en clave de cooperación sur- sur” (CSS)¹, y tuvo como objetivos de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia (TDR):

- 1) Presentar la metodología y resultados del Censo de Personas Trans en Uruguay, con miras a generar insumos para su implementación en otros países;
- 2) Presentar modelos y estrategias de cooperación posibles de ser replicados.

La misma contribuye paralelamente a dos desarrollos de política a nivel nacional. Por un lado, aporta al esfuerzo sostenido que, desde fines de 2010, ha venido realizando la AUCI en el área de CSS a fin de sistematizar las capacidades nacionales y transferirlas a otros países (AUCI, 2013). Y por otro, al desarrollo de políticas de inclusión social de las personas LGBTI que desarrolla el MIDES desde 2010. Asimismo, contribuye a la iniciativa de relevar, sistematizar y compartir buenas prácticas en el marco de la programación del UNFPA (UNFPA, 2010).

El informe se estructura en nueve secciones, incluyendo esta introducción. En la segunda y tercera sección, se presenta a la CSS como una modalidad dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, sus características y desafíos, y se informa sobre el posicionamiento uruguayo al respecto y avances en la materia. En el apartado cuatro, se informa sobre las políticas de inclusión para personas LGBTI impulsadas por la DDH de la DNPSC del MIDES. En el quinto se describe –a través de la distinción analítica de seis etapas– el proceso de gestación, diseño e implementación del Censo. En los capítulos seis, siete y ocho se identifican los resultados alcanzados, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y desafíos, respectivamente. Se finaliza con una propuesta de modelo y estrategias de cooperación sur-sur.

¹ El mismo fue elaborado para la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social; contó con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y fue realizado entre fines de octubre y diciembre de 2016.

2. Cooperación sur-sur: surgimiento, concepto y desafíos en el contexto actual

La Cooperación Internacional para el Desarrollo alude a la transferencia de recursos financieros o en especies de carácter no reembolsable, a fin de colaborar en los esfuerzos que los países en desarrollo llevan adelante para brindar bienestar a las personas. Puede adquirir diferentes modalidades:

- Brindada por un país en desarrollo: ayuda oficial al desarrollo.
- Por otro país en desarrollo: cooperación sur-sur.
- De ambos (países en desarrollo y países desarrollados) actuando conjuntamente: cooperación triangular.
- Brindada por un gobierno local: cooperación descentralizada.
- Brindada por un organismo internacional: cooperación multilateral.
- Brindada por actores no estatales: cooperación no oficial (AUCI, 2016).

En la cooperación sur-sur (también conocida como “cooperación horizontal” o “cooperación técnica entre países en desarrollo”) todas las etapas (inicio, organización, implementación y administración) son llevadas adelante por países en desarrollo². La misma es definida como:

“un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, elaborado con el objeto de crear una estructura de vínculos múltiples entre países en desarrollo” [que surge] “de experiencias compartidas y simpatías, basado en objetivos comunes y solidaridad y guiado, entre otros, por los principios de respeto a la soberanía y apropiación nacional, libre de cualquier condicionalidad” (Grupo de Consultores en CtpD, 1977; Conferencia de Nairobi, 2009 en AUCI, 2016:8).

Los principios que la guían son: la horizontalidad (la colaboración se da en clave de socios); la equidad (beneficios y costos se distribuyen de manera equitativa entre los participantes); el consenso (las intervenciones se negocian y pautan de común acuerdo); de solidaridad y respeto a las prioridades nacionales (lógica de reciprocidad) (AUCI, 2016). Asimismo, puede adquirir diferentes modalidades (que encuentran todavía en evolución) tales como: intercambio de conocimientos y experiencias, capacitación, transferencia de tecnología, cooperación financiera y

² http://ssc.undp.org/content/ssc/about/what_is_ssc.html (último acceso 28/11/2016), traducción propia no literal.

monetaria o contribuciones en especies, en distintos ámbitos: político, económico, social, cultural, medioambiental y técnico³.

El contexto actual en el que se enmarca la CSS se ha transformado considerablemente desde la década del 70, momento en el cual se establecen los arreglos institucionales básicos que la definen. Esto porque en las últimas décadas varios países en desarrollo, han alcanzado altos niveles relativos de desarrollo que se sustentan en: un aumento de la clase media, un mayor desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos, en la generación de más y mejores competencias contribuyendo a un mayor crecimiento, la resiliencia económica, entre otras (Naciones Unidas, 2014). Frente a este panorama si bien se ha rejerarquizado la CSS y hay un consenso en la importancia de este tipo de intercambio y la existencia de algunas experiencias exitosas (Naciones Unidas, 2014; Kern, Vallone, et al., 2009), todavía

“... la puesta en práctica de iniciativas de cooperación sur-sur no se ha mantenido a la par con las expectativas en ese sentido. Por otro lado, los beneficios obtenidos han sido desiguales, a pesar de algunos éxitos notables” (Naciones Unidas, 2014: 3).

En este contexto, el desafío está en capitalizar la experiencia que muestra que los intercambios entre países del sur, que se han dado de un modo sistemático con metas alcanzables y que han tenido una continuidad temporal, han mostrado ser instrumentos eficaces para aumentar capacidades y promover complementariedades. Por ello, el debe de la CSS está en el

“... cómo transformar lo que es, en su mayor parte una expresión de deseos, en actos concretos y significativos, tarea difícil si se tiene en cuenta la gravitación de las prácticas vigentes que actúan en sentido contrario” (Kern, Vallone, et al., 2009:4).

3 *Ibíd.*

3. Cooperación sur-sur en Uruguay: rol y buenas prácticas

Uruguay se ha caracterizado por ser un promotor de los principios orientadores de la CSS⁴. Debido al grado de desarrollo relativo alcanzado, desde 2010, la AUCI ha promovido una línea de fortalecimiento del rol de oferente de CSS de Uruguay, combinado con su condición tradicional de receptor (AUCI, 2013). Para ello identificó cuatro áreas estratégicas en la que el país cuenta con experiencia y conocimiento para transferir: 1) social; 2) agropecuaria; 3) infraestructura para el desarrollo; y 4) gobernabilidad y calidad de las instituciones. Las líneas identificadas – como fortalezas– en cada una de las áreas tienen distinto desarrollo; algunas están vinculadas a políticas de larga duración, y otras son de reciente origen (AUCI, 2013).

La definición del área social como una de los cuatro ámbitos estratégicos, se debe a que las políticas sociales uruguayas han tenido un interés creciente en los países de la región:

“Las políticas llevadas adelante en esta área están centradas en atender los problemas vinculados a la transformación económica, la integración social, la salud –que incluye la promoción de los derechos sexuales y reproductivos– y la protección laboral, con el propósito final de garantizar y velar por los derechos sociales de todas las personas” (AUCI, 2013: 7).

La línea de acción sistematizada –Censo Nacional de Personas Trans– se enmarca en lo que se denominó “Sectores vulnerables: protección e integración”; y más específicamente en: “Transversalidad y articulación de las políticas sociales”⁵; y “Sistemas de indicadores para evaluación y monitoreo de los programas sociales”⁶ (AUCI, 2013).

Asimismo, las agencias de cooperación para el desarrollo han promovido también el desarrollo de la CSS y triangular, a través de la identificación de buenas prácticas en la programación.

⁴ “La CSS se basa en asociaciones horizontales y recíprocas, está impulsada por las necesidades de los beneficiarios (demand driven) y apunta al desarrollo de capacidades y conocimientos, buscando las mejores soluciones adaptadas al contexto local y nacional donde se desarrollan” (AUCI, 2013: 5).

⁵ “Transversalidad y articulación de las políticas sociales. En Uruguay, las políticas sociales son concebidas desde una perspectiva transversal: se entiende que la atención a los más vulnerables no debe suscribirse a un área específica, sino que se debe trabajar en diversos aspectos. Con el fin de garantizar el ejercicio de todos los derechos de los ciudadanos, la aplicación de las políticas sociales debe ser coordinada y articulada por varios ministerios públicos cuyos cometidos estén relacionados con el área social. Para ello existe el Gabinete Social, que agrupa a los diferentes ministerios involucrados para coordinar políticas y acciones transversalmente” (AUCI, 2013: 9; negrita del original).

⁶ “Sistemas de indicadores para evaluación y monitoreo de los programas sociales. Las instituciones vinculadas a las políticas sociales cuentan con capacidades para realizar el seguimiento, la supervisión y la evaluación de los planes, programas y proyectos sociales en sus diferentes políticas e instrumentos; promoviendo además la más amplia integración y participación en los procesos de monitoreo y contraloría social de los protagonistas” (AUCI, 2013: 9).

Específicamente el Fondo de Población de las Naciones Unidas diseñó un documento sobre orientaciones para el intercambio de buenas prácticas en la programación (UNFPA, 2010).

En este contexto de fortalecer la capacidad de oferente de CSS de Uruguay, la identificación y sistematización de buenas prácticas se ha transformado en un eje fundamental. El concepto de buenas prácticas se utiliza para referirse a un conjunto coherente de acciones –esto es, guiada por principios, objetivos y procedimientos– que en un contexto específico han obtenido buenos resultados y demostrado su eficacia (APC Colombia (n.d) y Plan Andino para la prevención del embarazo en adolescentes⁷).

Tabla 1. Criterios y atributos para la sistematización del primer Censo de personas trans

Criterio	Atributos
Pertinencia	La experiencia es producto de un diagnóstico, investigación o responde a un proceso de consulta participativo. Los objetivos son claros, relevantes y realistas. Se alinea a los marcos institucionales, políticas o estrategias y/o proceso gubernamentales.
Innovación	Nuevos enfoques creativos o ideas para resolver problemas: las iniciativas y equipos tienen capacidad de generar y/o adecuar estilos de trabajo, estrategias, metodologías, enfoques, etc. que son novedosos para uso en contextos concretos.
Proceso e impacto	La iniciativa muestra resultados positivos y tangibles entre las condiciones previas a la experiencia y la situación posterior a su implementación. Este criterio supone la definición e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.
Sustentabilidad	Considera la sostenibilidad en el tiempo y desarrolla mecanismos (marcos normativos y/o programáticos, actores implicados, etc.) para lograrlo.
Derechos Humanos	La iniciativa cuenta en sus fundamentos, diseño, e implementación con los principios de derechos humanos.
Asociatividad	La experiencia busca incluir a la mayor cantidad de actores vinculados a la temática de una manera activa y participativa durante las distintas etapas: diagnóstico/ identificación del problema, diseño, implementación, monitoreo y evaluación y uso de los productos realizados.
Empoderamiento de los beneficiarios de la iniciativa	La iniciativa promueve las capacidades propositivas de los beneficiarios, compromiso y participación, fomentando vías de inclusión social y su incidencia en la política pública de referencia.
Eficiencia y eficacia de la gestión	La iniciativa hace hincapié en la gestión eficiente y eficaz de los recursos apuntando a los mejores resultados.
Adaptabilidad y replicabilidad	La experiencia cuenta con lecciones aprendidas y capacidad institucional para brindar la asistencia técnica requerida, así como ideas sobre cómo adaptar la iniciativa a otros contextos.

Fuente: Elaboración propia en base a (APC Colombia (n.d), UNFPA, 2010; y Plan Andino para la prevención del embarazo en adolescentes⁸).

⁷ <http://www.planandino.org/bancoBP/node/3> (último acceso 1/11/2016).

⁸ <http://www.planandino.org/bancoBP/node/5> (último acceso 1/11/2016).

Para su registro es necesario ilustrar el contexto particular de la experiencia, los problemas y los enfoques innovadores que se llevaron adelante en la búsqueda de soluciones; es decir, identificar el proceso que llevó a conseguir mejores resultados y de forma más eficiente, así como las lecciones aprendidas (UNFPA, 2010). Esto permitirá que en similares contextos y condiciones, la replicabilidad de las buenas prácticas posibilite resultados parecidos.

Para la sistematización de ésta buena práctica –primer Censo de personas trans– se definieron nueve criterios. Los cuatro primeros son en general inherentes a toda buena práctica (Plan Andino para la prevención del embarazo en adolescentes⁹), y los cinco restantes se han incorporado bajo el entendido que son relevantes para el área de la sistematización en curso.

El enfoque de sistematización por el que se opta en este documento es el proveniente de la educación popular y del trabajo en procesos sociales: la sistematización de experiencias. El mismo pone el acento –no sólo en la clasificación y ordenamiento de la información–, sino también en la obtención de aprendizajes críticos de las experiencias (Jara Holliday, n.d).

⁹ <http://www.planandino.org/bancoBP/node/5> (último acceso 1/11/2016).

4. Antecedentes: políticas de inclusión social para personas LGBTI

La jerarquización del tema de diversidad sexual y en particular, el desarrollo de políticas de inclusión social de las personas LGBTI ha sido una línea de trabajo ininterrumpida desde el año 2010, llevada adelante por la DDH de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social. Esta jerarquización supuso visibilizar y atender otras desigualdades sociales además de la económica

“... la conceptualización e institucionalización de la importancia de combatir discriminaciones que si bien se articulan con la socioeconómica no se agotan en ella y presentan sus especificidades, en un organismo [MIDES] que se percibía estructurado principalmente en torno a la primera” (DNPS/MIDES, 2014: 25).

Esto fue posible ya que en el período 2010-2014, segunda administración del Frente Amplio, se configuraron una serie de condiciones que confluyeron virtuosamente para que se produjeran importantes avances en la agenda de diversidad sexual en el país (DNPS/MIDES, 2014). Cinco son los elementos identificados que posibilitaron el desarrollo político, normativo y de políticas¹⁰:

- a) Mayor presencia de la temática de diversidad sexual en paralelo al posicionamiento del enfoque de derechos a nivel internacional.
- b) Movimiento social fortalecido y politización de la agenda de diversidad sexual en el país desde fines de la década del 90.
- c) Avances legislativos vinculados a los derechos de las personas LGBTI¹¹ que facilitó el avance de las políticas dirigidas a este colectivo por parte del MIDES.

¹⁰ Por un desarrollo exhaustivo del proceso ver DNPS/MIDES (2014) que sistematiza el desarrollo de las políticas de inclusión social para personas LGBTI del Ministerio de Desarrollo Social en el período 2010- 2014.

¹¹ “Ley 18.246 Unión Concubinaria, la cual configuró el primer paso de reconocimiento e integración al sistema de seguridad social para todas las parejas que no estaban casadas, y especialmente para aquellas lgbt que carecían de toda protección y garantía en el ejercicio de sus derechos. Ley 18.620 Cambio de Nombre y Sexo Registral, modificación a la que puede accederse (sin que ello implique necesariamente cambio/s o intervenciones médico quirúrgicas, valiéndose de la sola autopercepción del sujeto como habitante de un género u otro). Lo cual, si bien no supera la concepción binarista, acepta que la persona construye así como deconstruye su identidad genérica y por ende es capaz de modificarla como sujeto. Ley 18.590 Reforma del Sistema de Adopciones, incluyendo a partir de la misma, la posibilidad de que parejas del mismo género puedan adoptar. Ley 19.075 Matrimonio Igualitario, que brinda la misma legitimidad a las diferentes composiciones de familia, que trasciende incluso a las variables de identidad de género o disposición erótica afectiva de los individuos al abrir esta posibilidad de reconocimiento social y legal de la unión de personas y parejas diversas o no heteroconformes, quitando del imaginario social el sistema familiar nuclear tipo (que hace décadas dejó de caracterizar la organización familiar uruguaya) como única forma válida de ser

- d) El gobierno 2010-2014 como ventana de oportunidad. Los avances legislativos producto de dos gobiernos frenteamplistas (2005-2010; 2010-2015) con mayoría parlamentaria y su vínculo con el movimiento de diversidad sexual y la izquierda partidaria coadyuvaron virtuosamente.
- e) Creación de institucionalidad: políticas sociales, derechos humanos y perspectivas transversales. Con la creación del MIDES en 2005; y en 2010 a partir de la Reforma Social¹² y la reestructura del Ministerio y de la DNPS se crea el Departamento de Perspectivas Transversales, luego denominado División de Perspectivas Transversales, y actualmente la DDH parte de la DNPSC¹³ (DNPS/MIDES, 2014).

El trabajo de la División ha estado signado por el paradigma de derechos humanos, que coloca en el centro de las políticas públicas a las personas como sujetos de derechos, y al Estado como el garante del ejercicio pleno de los derechos de todas las personas en el territorio nacional. Este rol asumido por el Estado uruguayo comprende tres niveles: obligación de respeto, obligación de protección y obligación de cumplimiento; y tiene los siguientes principios:

- Progresividad y no regresividad. En caso de falta de recursos públicos para la realización de un derecho es una obligación del Estado diseñar un Plan que permita progresivamente la realización de ese derecho haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles. Esto también supone que quienes tienen sus derechos satisfechos no dejen de hacer uso de los mismos.
- Igualdad y no discriminación. Las políticas sociales impulsadas por el Estado deben garantizar la igualdad de oportunidad para que las personas ejerzan plenamente sus derechos. Para ello y partiendo de la existencia de distintas formas de discriminación es necesario identificar los mecanismos concretos por los cuales operan e identifican también a los grupos más afectados para diseñar planes y políticas para revertir las pautas discriminatorias.
- Transparencia y rendición de cuentas; información para la participación. Tomando en consideración lo establecido por el enfoque de derechos se promueve

familia. Lo cual, no solo iguala los derechos de las familias, sino también de los niños y niñas independientemente de su configuración familiar. Ley 19.167 Reproducción Asistida, que comprende: mujeres independientemente de su estado civil, parejas biológicamente impedidas para la concepción así como aplica para el tratamiento para casos de infertilidad” (DNPS & DINEM/ MIDES, 2016: 1).

¹² “La Reforma Social se inscribe en la estrategia de mediano y largo plazo previamente definida en el Plan de Equidad (2007) , a partir de la cual el gobierno del FA buscó plasmar una nueva matriz de protección social (MIDES, 2011). Esta reforma debe abordar el problema de la desigualdad desde una perspectiva socioeconómica tomando como premisa central que la desigualdad es una característica inherente al sistema capitalista, sin la cual no puede subsistir. La principal fuente de desigualdad estriba en el mercado de trabajo donde las personas, sin otra arma que su fuerza de trabajo, la intercambian por un salario. Al mismo tiempo el desarrollo capitalista va generando de por sí otras fuentes de desigualdad que se acumulan con la que deriva de la relación capital-trabajo y que la reforma social debe abordar: Desigualdades territoriales. Desigualdades intergeneracionales. Desigualdades de género. Desigualdades por origen étnico-racial. Desigualdades por condición de discapacidad. Desigualdades asociadas a la orientación sexual e identidad de género (CNPS, 2011:7)” (DNPS/ MIDES, 2014:27, 28).

¹³ Los cambios institucionales no afectaron el desarrollo de políticas de inclusión social de las personas LGBTI mencionadas.

“... un rol protagónico de la ciudadanía en el diseño y gestión de las políticas sociales; desde la construcción de la demanda y el diseño de programas, hasta la ejecución concreta de los mismos en los distintos territorios específicos” (DNPS/MIDES, 2014: 22. Énfasis del original).

En términos prácticos lo anterior supuso la construcción de un diálogo permanente con la sociedad civil organizada para la identificación de prioridades y construcción de agenda, así como un trabajo conjunto con la academia vinculada a estos temas. Del intercambio surge como principal preocupación, la situación de vulnerabilidad social de las personas trans debido a la discriminación social que padecen por su identidad de género. Planteándose dos aspectos concretos: no acceso a los distintos programas del Ministerio de Desarrollo Social, y problemas de acceso al trabajo por parte de las personas trans (DNPS/DDH, 2014).

Como producto del diálogo se diseñó y presentó públicamente, en setiembre del 2012, la “Agenda de Políticas Sociales y Diversidad Sexual”. En ésta se afirma que a partir de los avances legislativos de Uruguay en la materia es necesario avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas recorriendo el camino de acciones afirmativas¹⁴ y se incluyen ocho puntos:

- Reuniones periódicas en un espacio de diálogo con la sociedad civil organizada vinculada a la diversidad sexual. A partir del cual se conforma en noviembre del 2013 el Consejo Consultivo de la Diversidad Sexual por resolución ministerial No. 1646/013.
- Apertura de la categoría sexo/género en los registros administrativos del MIDES incluyendo las categorías hombre trans y mujer trans.
- Apoyo a la construcción de conocimiento en el área de diversidad sexual y políticas sociales a partir del convenio con el Área de Género y Diversidad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República.
- Sensibilización y capacitación de funcionarias/os públicos en la temática de diversidad sexual.
- Diseño de acciones afirmativas en programas sociales asistenciales, promocionales y socio-laborales.
- Investigación y publicaciones en la materia.
- Difusión.
- Adhesión al mes de la diversidad (DNPS/MIDES: 2012).

¹⁴ “... conjunto coherente de medidas de carácter temporal dirigidas específicamente a remediar la situación de los miembros del grupo a que están destinadas en un aspecto o varios aspectos de su vida social para alcanzar la igualdad efectiva” (DNPS/MIDES, 2012: 1).

En este contexto desde el 2010, el MIDES ha generado, acompañado o referenciado un conjunto de políticas y acciones que buscan restaurar trayectorias de inclusión social, cultural y económica para la población LGTBI, y en especial para las personas trans que han sufrido una postergación histórica de sus derechos fundamentales. Se destacan:

- Políticas laborales de acción afirmativa: cuotas para personas trans en programas de empleo protegido como Uruguay Trabaja (2%), primer llamado exclusivo para ingreso de personas trans a la administración pública.
- Transferencias monetarias con la Tarjeta Uruguay Social para personas trans (TUS Trans¹⁵) como forma de reconocimiento de la discriminación sistemática por parte del Estado.
- Apoyo y asesoramiento jurídico para el proceso de cambio de nombre y sexo registral en documentos identificatorios, a través de la Defensoría Pública, el Departamento de Identidad y las Oficinas Territoriales del Mides (presentes en todos los departamentos de Uruguay).
- Atención y consulta psicológica a personas LGTBI, familias e instituciones a través del Centro de Referencia Amigable (CRAM).
- Sistematización de la experiencia de la Unidad Docente Asistencial (UDA) Saint Bois de tratamiento de hormonización e inicio del proceso de reasignación de sexo para personas trans.
- Cursos de capacitación a personal realizados por el Ministerio del Interior.
- Política de promoción del turismo LGTBI del Ministerio de Turismo.
- Cuota para población trans en la Ley de Empleo Juvenil (2%).
- Convenio de investigación con el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República.
- Incorporación de la variable identidad de género en los registros del Ministerio de Desarrollo Social.
- Convenio con el Hospital Saint Bois perteneciente a la Administración de Servicios de Salud del Estado¹⁶.

15 “Consiste en una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad. Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país”, en: <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/55480/3/innova.front/tarjeta-uruguay-social-tus>

16 En el Hospital funciona una Unidad Docente Asistencial (UDA) que atiende a personas trans y realiza terapia hormonal.

5. Descripción del proceso de implementación del Primer Censo Nacional de Personas Trans

La iniciativa de implementar el primer Censo Nacional de Personas Trans surge de la necesidad de prever escenarios de política pública específicas y diagnosticar costos. En esta línea, desde la DDH se identificó que para continuar avanzando en el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la población trans –no sólo desde el Ministerio de Desarrollo Social sino también desde otras sectoriales como salud, educación y trabajo– era necesario contar con información cuantitativa que permitiera dar cuenta de la magnitud, un perfil de la población trans, así como de las condiciones y trayectorias de vida. Éste diagnóstico y necesidad era una prioridad identificada también por el conjunto de actores que participan del Consejo de Diversidad Sexual, y en particular una demanda de la SC organizada.

Por otro lado, el Censo se divisaba como una herramienta útil para

“... romper el círculo de invisibilidad de identidades no heteronormativas. Aporta al reconocimiento y por tanto abona la tarea de trabajar en pos de la igualdad ya que entre otras cosas permite revisar las prácticas que tiene el Estado en materia de discriminación y deja en evidencia en qué medida cumple con las obligaciones de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de las personas trans” (DNPS, 2016:3).

Emprender una iniciativa de este tipo suponía un importante desafío técnico y político, en la medida que no existían, en países de la región ni fuera de ella, experiencias similares. Dada las características de la población y la situación de vulnerabilidad y exclusión en la que viven, una dificultad que se presentaba era llegar a todas las personas trans. Sin embargo, la experiencia acumulada desde 2010, habían generado las condiciones que hacían viable en el 2016 realizar el Censo:

- La voluntad política de la Ministra de Desarrollo Social.
- El MIDES había logrado posicionarse como un actor legitimado por la población trans debido a las acciones afirmativas que viene implementando desde el 2010.
- La DDH contaba con recursos humanos calificados, un acumulado conceptual y de trabajo con la población trans. Se había desarrollado un trabajo en clave territorial para el desarrollo de la temática.
- Promoción del trabajo conjunto con las organizaciones trans, espacio interinstitucional instalado y agenda común diseñada, lo que significó la generación de las confianzas necesarias para emprender este desafío.

- La DINEM contaba con un equipo de campo con experiencia y capacitado para asumir y realizar las tareas que requería la implementación del Censo.
- Desarrollo académico de la temática conjuntamente entre el Área de Género y Diversidad y la DDH a partir de convenios anuales para el desarrollo de investigación aplicada y capacitación. Por otro lado, el Área contaba con la experiencia de un relevamiento cuantitativo –para Montevideo– realizado en el 2013.
- Registros administrativos derivados de las acciones afirmativas para la generación de un padrón inicial de 1.300 personas.

Fase 1. Definición de los objetivos, diseño de estrategia e instrumentos

El Censo es una iniciativa de la DDH que comienza a gestarse en la administración anterior (2010-2015), y es producto de un proceso planificado en el marco de la agenda consensuada con la SC organizada. Se enmarca en un proyecto más amplio que consta, además, de estudios posteriores de carácter cualitativo. La decisión de relevar datos cuantitativos y cualitativos parte del supuesto de que la combinación de ambos, permitirá contar con escenarios más integrales sobre la historia y las trayectorias de vida de las personas trans; y de esa forma tener mejores elementos para el diseño de políticas públicas, y de políticas de acción afirmativa en particular (DNPS, 2016).

En el inicio de la actual administración (2015-2020), la DDH presenta la propuesta a la DINEM¹⁷/MIDES y se establece un acuerdo para diseñarlo e implementarlo conjuntamente, su-mándose a la Udelar quien estuvo presente a lo largo de todo el proceso de concepción¹⁸. De esta forma se conforma el equipo central de trabajo integrado por: la DDH de la DNPSC, la División de Evaluación de la DINEM y el Área de Género y Diversidad Sexual del ICP/FCS/ Udelar.

Las razones que llevaron al acuerdo entre DNPSC y DINEM son básicamente tres. En primer lugar, por la complementariedad de perfiles técnicos y experiencias de cada una de las Direcciones. Mientras que la DINEM contaba con trayectoria en relevamiento, coordinación de campo, diseño de formularios y consolidación de bases de datos; la DNPSC a través de la DDH, ponía a disposición el conocimiento y vínculo con la población trans y los desarrollos conceptuales en la materia. En segundo lugar, posibilitaba dejar instalado en el propio Ministerio el “saber hacer” y capitalizar las capacidades que se desarrollaran en la propia implementación. Esto además tenía otra externalidad positiva vinculada a comprometer a otras direcciones del MIDES con

¹⁷ La DINEM tiene como misión “... ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio nacional, así como en la construcción y gestión la información necesaria para mejorar la implementación y el diseño de los mismos” <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/v/25948/11/innova.front/mision-y-cometidos> (última consulta 9/12/2016).

¹⁸ A través del Área de Diversidad y Género del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales.

la temática. En tercer lugar, porque permitía ser eficientes en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles en el Ministerio.

Por su parte el Área de Género y Diversidad Sexual contaba con un importante bagaje de investigaciones cualitativas realizadas desde el 2012 en el marco del convenio con la DDH, y una experiencia de relevamiento cuantitativo para Montevideo a partir de la aplicación de la metodología para población “encubierta” conocida como Respondent Driven Sampling (RDS).

Los roles y competencias de los miembros del equipo eran claras y se generó una buena sinergia y complementariedad; facilitada, entre otras cosas, por la trayectoria de trabajo conjunta que tenían algunos de los actores en el marco de las instancias consultivas colectivas. El equipo central estuvo a cargo de la articulación con la SC organizada y las oficinas territoriales del MIDES, el diseño del formulario, la estrategia de instrumentación, la definición del perfil de encuestadoras y su selección, la sensibilización y capacitación de encuestadoras, la coordinación e implementación del campo, la consolidación de la base de datos, el diseño del plan de análisis, su procesamiento y análisis.

Así pues:

- **División de Derechos Humanos (DDH).** Tuvo a su cargo las coordinaciones con el Consejo Nacional de Diversidad Sexual y las organizaciones sociales trans; y con los dispositivos gubernamentales territoriales, en particular con las Oficinas Territoriales del MIDES. Trabajó en el diseño e instrumentación del Censo, desde el formulario a la estrategia para abordar el campo por el conocimiento de la población. Participó del pretest, de salidas de campo (zonas de comercio sexual, centros de privación de libertad) así como en el diseño del plan de análisis, en el análisis de la información cuantitativa, y en la implementación y diseño de la etapa cualitativa. Participó en la selección de asistentes de campo, y su capacitación. Puso a disposición su conocimiento y vínculo con la población trans, y los desarrollos conceptuales y de política dirigidos a dicha población.
- **DINEM.** Su participación se realizó a través de dos divisiones: Evaluación (Departamento de Campo) y Monitoreo. La primera, coordinó el relevamiento del Censo, participó en el diseño de instrumentos, la selección de asistentes de campo, la capacitación y la implementación del mismo. La segunda, estuvo encargada de diseñar la base de datos inicial (padrón) a partir de la información disponible de los programas del MIDES, en particular de la TUS Trans; y del procesamiento de la base de datos del Censo.
- **Área de Género y Diversidad Sexual.** Participó en el diseño del formulario; estuvo a cargo de la sensibilización y la capacitación de las asistentes de campo; trabajó en el diseño del plan de análisis, en el análisis de la información cuantitativa, y en la implementación y diseño de la etapa cualitativa. Así como también apoyó en la selección de las asistentes de campo y puso a disposición la experiencia previa de conteo realizado a partir de la metodología RDS.

En el diseño del formulario se buscó, especialmente, que el mismo recogiera datos cuantitativos a través de preguntas cerradas y concretas. El formulario implementado relevó: datos personales y de los miembros del hogar, módulo sobre Índice de Carencias Críticas¹⁹, vivienda, salud, educación, trabajo/trabajo sexual, discriminación, integridad física, sexualidad y modelos identitarios, y capital cultural, social y afiliación. Fue diseñado considerando la necesidad de contar con insumos que permitieran estimar la magnitud de la población trans y su situación, a fin de prever escenarios de política pública específicos y diagnosticar costos, profundizando de esta forma las líneas de trabajo convenidas con la SC organizada y desarrolladas por la DDH²⁰. Así como poder tener comparabilidad con los datos recabados por Udelar en el 2013.

Se tomó como base el formulario aplicado por el Área de Género y Diversidad Sexual del ICP de la Udelar²¹ en el 2013, y se consideraron las lecciones aprendidas de ésta experiencia. Esta opción no sólo posibilitó capitalizar la acumulación con la que contaba la Udelar, sino también la inclusión de nuevas miradas a partir del acumulado que el país tenía desde el 2010 a la fecha. También se revisó la experiencia de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

El formulario, fue compartido y recibió aportes, además de la DDH, del Instituto de Ciencias Políticas, del Área Académica Queer, del departamento de Campo, de la Dirección de Evaluación y Monitoreo, del Instituto Nacional de la Juventud que había implementado en el 2013 la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud²².

Como la DINEM había iniciado un proceso de acciones para la informatización de los procesos de campo, relevamiento, cruce y gestión de la información; el censo se realizó a través de formularios online con las computadoras del Plan CEIBAL. Si bien su uso era reciente y existía el riesgo de que surgieran inconvenientes durante la recogida de información del Censo; se optó por esta línea de instrumentación ya que permitía: optimizar tiempo (al ahorrarse la etapa de digitalización y crítica), el programa marcaba los errores durante la realización de la encuesta

19 Instrumento de focalización, diseñado para seleccionar a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

20 Así por ejemplo, el módulo de salud abona al diseño de una estrategia integral de atención en salud a personas trans; y el de educación a la búsqueda de una estrategia con educación secundaria que posibilite a las personas trans la finalización del ciclo básico.

21 “Población Trans en Uruguay” (BDUdelar) financiado por la CSIC (2011-2012), en donde se aplicó una metodología para población “encubierta” conocida como Respondent Driven Sampling (RDS) y la base de datos creada por el MIDES (BDMIDES) entre las beneficiarias/os de la Tarjeta Uruguay Social” (Sempol, n.d.: 1).

22 “La Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) se realizó durante 2013, impulsada por el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, el Instituto Nacional de Estadística y la Facultad de Ciencias Sociales de Udelar a través del Departamento de Sociología. Fue financiada a través de fondos ENIA y fondos para la colaboración técnica del BID. La ENAJ es una encuesta de carácter nacional que da cuenta de la situación de vida de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 29 años. Su objetivo es continuar avanzando en la generación de información sobre la situación de vida de adolescentes y jóvenes de Uruguay, permitiendo comparar con las dos ediciones anteriores de la ENAJ, en 1990 y 2008. En Uruguay hay 886.376 jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 27% del total de la población del país. Esta encuesta fue aplicada a 3.824 jóvenes residentes en localidades del país de 5.000 y más habitantes” (en <http://www.inju.gub.uy/innovaportal/v/41610/5/innova.front/encuesta-nacional-de-adolescencia-y-juventud-2013>, 11/01/2017).

por lo que era posible solucionarlos in situ, no mostraba las preguntas que no correspondía hacerse, entre otras cosas. Sin embargo, y debido a los inconvenientes que pudieran surgir durante el trabajo de campo, las asistentes de campo debían salir con el formulario papel y en caso de tener que utilizar este formato luego debía ser cargado al sistema. También, el formulario papel se utilizó en algunas situaciones particulares como ser: las encuestas que se hicieron en la calle durante la noche y en centros de reclusión. Otro riesgo latente que existía y sobre el que se trabajó durante la capacitación de las asistentes de campo era la posibilidad de que la computadora generara una distancia y llevara a una despersonalización de la entrevista, esto no fue así. El uso del formulario online fue posible debido a la buena conectividad con la que cuenta el país.

Tabla 2. Presupuesto inicial planificado en el Primer Censo de Personas Trans (pesos uruguayos)

Ítem	Costo unitario*	Costo unitario por cuatro meses	Costo total sin IVA
10 RRHH (A8) por 4 meses*	38.231,22	152.924,87	1.529.248,75
Transporte 1**			3.915.00,00
Transporte 2***			98.000,00
Viáticos****			150.000,00
Total			2.168.748,75
Imprevistos (10%)			216.874,87
Total con imprevistos			2.385.623,62

Fuente: DNPS DINEM/MIDES

* Incluye prorrateo de aguinaldo. Nota aclaratoria: para la implementación del campo se contrataron ocho recursos humanos y no diez como se había planificado inicialmente.

** Se estimaron USD 150 (dólares americanos ciento cincuenta), \$ 4.255²³ (pesos uruguayos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco) por día camioneta con chofer en 3 meses en el caso de Montevideo.

*** Se estima \$200 por caso en el interior del país (490 casos aproximadamente). Nota aclaratoria: el transporte en cada uno de los departamentos fue facilitado por las Oficinas Territoriales del MIDES por lo que no se gastó el presupuesto planificado originalmente en este rubro.

**** Alojamiento y comida (supone \$70.000 de alojamiento y \$80.000 en comida).

Luego de implementado el Censo se evaluó como una buena opción el uso del formulario online. Sin embargo, un efecto no esperado, y que ha llevado a un retraso en la disposición de la base de datos, está en la dificultad de exportar las bases de datos debido a que el *framework*²⁴ del sistema ha generado problemas. En esta línea, si bien el formulario online es ágil, optimiza tiempos y minimiza considerablemente los errores humanos (de relevamiento, digitación, etc.); se produjeron dificultades con el formato en que se extraen los datos, que se hace de manera

²³ Al tipo de cambio 28,368 del Banco Central al 21 de febrero de 2017.

²⁴ El *framework* es la plataforma digital, que funciona online, en el cual se crea el formulario. Una vez ingresadas todas las respuestas en el formulario se exporta directamente a una base de datos.

100% informática. Debido a esto, las bases requirieron muchas horas de trabajo manual posterior antes de iniciar los trabajos de procesamiento; además, de las pruebas de rutina, ordinarias que deben de hacerse a una base de datos. A esto se suma que no se previó adecuadamente la cantidad de recursos humanos necesarios para esta etapa del proceso ni para el procesamiento posterior.

Para la implementación del Censo inicialmente se solicitó apoyo financiero a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ante la negativa, la Ministra de Desarrollo Social –mostrando una voluntad política y dando continuidad a las acciones de la administración anterior– decidió que fuera financiado con fondos regulares del propio Ministerio. Esta decisión además de haber posibilitado la realización del Censo, legitimó la temática al interior del aparato estatal, jerarquizó la importancia de esta población y marcó un antecedente importante sobre la relevancia de trabajar los temas de manera profesionalizada siendo para esto imprescindible contar con información fiable y actualizada.

En la Tabla 2 se presenta el presupuesto inicialmente planificado así como los recursos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y de la Universidad que estuvieron abocados al Censo. El objetivo de este esquema es presentar una aproximación al monto invertido en esta actividad así como al número de personas que trabajaron en la misma.

Además de lo antes presentado, en la Tabla 3 se presenta los recursos humanos técnicos del MIDES que trabajaron *full time* durante cuatro meses, en una modalidad de 30 horas semanales.

Tabla 3. Funcionarias MIDES con dedicación total al Censo durante cuatro meses²⁵

2 funcionarias, cargo A15 una perteneciente a la DDH y la otra perteneciente al Departamento de Campo de la División de Evaluación de la DINEM.
2 funcionarias, cargo A12, supervisoras de campo de la División de Evaluación.
4 funcionarias, cargo A8, asistentes de campo del Departamento de Campo de la División de Evaluación de la DINEM.

Fuente: DNSPS y DINEM.

A lo anterior se suma el trabajo llevado adelante por el equipo técnico del Área de Género y Diversidad Sexual del ICP de la Udelar en el marco del acuerdo, más amplio, que tiene con la DDH.

La combinación de recursos humanos del propio Ministerio y de la Universidad, con personas externas contratadas específicamente para la tarea, fue identificada como una buena práctica. En este sentido, se evaluó como una buena decisión no haber externalizado en su totalidad la contratación de los recursos humanos, y capitalizar la experiencia y conocimiento del MIDES y del Área de Género y Diversidad Sexual del ICP antes reseñada.

²⁵ Los valores de la escala MIDES se encuentra disponible (en <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/60334/3/innova.front/sueldos-de-autoridades-y-funcionarios-del-mides>, 28/2/2017).

Una de las virtudes del proceso fue su planificación y la definición de las tareas, responsabilidades y un cronograma preestablecido. Esto posibilitó contar con todo lo necesario para poder llevar adelante el Censo y disminuir los imprevistos que pudieran surgir.

La División de Monitoreo de DINEM trabajó en el armado de la base de datos (padrón), a partir de la información proporcionada por el programa Tarjeta Uruguay Social sobre la base de datos de TUS Trans y luego se unificó con otras bases del SMART²⁶ (Uruguay Trabaja, Identidad, etc.). El padrón inicial contó con 1.300 personas en todo el territorio nacional.

Uno de los aprendizajes de la iniciativa de la Udelar en 2013 fue la importancia de la difusión y comunicación del Censo a través del diseño de un mensaje claro que explicara: qué era el Censo, cuáles eran sus objetivos y razones por las cuales se solicitaba la información, así como la importancia de acceder al mismo por parte de la población trans. Por otro lado, un riesgo que se identificó fue que al ser la mayor parte de la base contactos derivados de los registros de la tarjeta TUS trans, fuera considerada como una instancia de fiscalización de la tarjeta y las personas trans se negaran a contestar. Éste fue un aspecto sobre el que se trabajó en la capacitación a las asistentes de campo, y si bien hubo desconfianzas en esta línea, las referentes de la SC fungieron un rol clave para aclarar estas dudas.

Debido a lo anterior, se llevaron adelante una serie de acciones de difusión y comunicación²⁷, y también distintas modalidades de inscripción para nutrir el padrón inicial:

- Entrevista del Director de la DNPSC (Federico Graña) con el Director de la DNGT (Mauricio Guarinoni) para informar sobre el Censo y coordinar acciones.
- Videoconferencias del Director de la DNPSC y de la Directora de la DDH de la DNPSC del MIDES (Patricia Gainza) con los/as Directores/as de las Oficinas Territoriales del MIDES.

26 Es el “Sistema de Monitoreo y Administración de Resolución de Trámites que busca darle soporte a la toma de decisiones y la gestión de los diferentes programas sociales de la organización, aumentando la focalización y la eficacia de las políticas desarrolladas” http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/24951/1/resumen_ejecutivo_evaluacion_mides_para_la_prensa.pdf

27 Las mismas generaron expectativas y fueron levantadas por la prensa:

Radio El Espectador <http://www.espectador.com/sociedad/320518/en-2016-se-iniciara-el-primer-censo-de-poblacion-transsexual>

La Prensa edición web (departamento de Salto) <http://laprensa.com.uy/index.php/locales/81717-comienza-a-realizarse-el-primer-censo-de-personas-trans-en-uruguay>

Nuevo Diario Web (Santiago del Estero, Argentina) <http://www.nuevodiarioweb.com.ar/noticias/2016/08/15/42002-estiman-que-el-censo-trans-sera-presentado-en-octubre>

Diario Página 33.com (departamento de Treinta y Tres) <http://pagina33.com/2016/08/11/censo-personas-trans-treinta-tres/>

Radio Pedal <http://radiopedal.uy/primer-censo-trans/>

Revista Caras y Caretas edición online <http://www.carasycaretas.com.uy/mides-impulsa-el-primer-censo-de-personas-trans-en-uruguay/>

TVF Canal 4 Florida (departamento de Florida) <http://www.tvflorida.com.uy/?p=16258>

EnReDenSe <http://www.enredense.com/2016/05/03/primer-censo-de-personas-trans-comparti-esta-informacion/LaRed21> <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1290209-mides-censo-travestis-transsexuales-transgenero-politicas-publicas>

- Despliegue territorial (visitas a cada uno de los departamentos a fin de involucrar a los actores en el territorio).
- Impresión en el ticket de la tarjeta TUS Trans.
- Facebook del MIDES.
- Banner en la página web del MIDES con información y formulario de contacto (<http://www.mides.gub.uy/censo-trans>).
- Comunicación por parte del Director de la DNPSA de la realización del Censo en todas las instancias públicas a las que asistía.
- Fotos de personas trans invitando a censarse.



Una mención aparte merece el despliegue territorial. Previo al operativo del Censo se realizó una gira por todos los departamentos del país por parte de las coordinadoras del Censo de la División de Derechos Humanos (DNPSC) y del Departamento de Campo de Evaluación (DINEM). Para ello se coordinó con la Dirección Nacional de Gestión Territorial del MIDES y con las organizaciones sociales de personas trans. Las reuniones se coordinaron con al menos una semana de antelación y estuvieron convocados Directores/as departamentales, jefes de oficina, técnicos sociales, las personas que atienden público, y técnicos de los Socat²⁸. Esta decisión se enmarcó en la modalidad de trabajo en territorio que la DDH promueve desde sus orígenes. Los objetivos de la gira fueron múltiples:

- Informar a las Oficinas Territoriales, a los operadores sociales en territorio, y a las organizaciones locales de personas trans sobre el Censo a fin de involucrarlos en el proceso y capitalizar el conocimiento local y la experiencia acumulada.
- Establecer coordinaciones logísticas y apoyos que desde la Oficinas Territoriales de MIDES y las organizaciones locales se pudieran aportar.
- Sensibilizar y evacuar dudas sobre diversidad sexual, derechos humanos y población Trans que pudieran tener los actores en territorio.
- Revisar conjuntamente la base de datos de personas trans para: confirmar e incluir nuevos datos, aportar nuevas personas, informar sobre los referentes del colectivo, reconocer los lugares de comercio sexual dónde se encuentran, entre otras cosas.
- Pensar en conjunto la estrategia territorial a abordar.
- Ponerse en contacto con las referentes trans locales.
- Coordinar fecha de realización del Censo en cada departamento.
- Solicitar apoyos para la difusión informativa en los territorios.

Si bien, la coordinación con territorio es una práctica frecuente de la DDH, no lo era para el Departamento de Campo de la División de Evaluación de la DINEM. Por otro lado, la experiencia mostraba que la falta de un vínculo cercano con la Oficina Territorial podía tener impactos negativos en la implementación del Censo, ya que por sus características propias (ser un censo y no una encuesta, por lo que se debía contactar a todas las personas trans) era clave el apoyo de las Oficinas para facilitar la logística y salir al encuentro de las personas.

Las visitas fueron muy bien recibidas por los actores en territorio, y fue una vez finalizado el Censo evaluado como una buena decisión por todos los actores involucrados. Esta experiencia

28 “El SOCAT es un servicio que apunta a impulsar el desarrollo comunitario y la activación de redes de protección local a través de la participación de vecinos e instituciones públicas y privadas, que tienen en común el hecho de trabajar o vivir en el mismo territorio. Ubicados en 78 puntos del país, los servicios SOCAT son implementados por organizaciones de la sociedad civil, en convenio con el MIDES” <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14069/2/innova.front/socat> (última visita 11/12/2016).

fue además para el Departamento de Campo de la División de Evaluación de la DINEM, un resultado no esperado al mostrar una modalidad de trabajo que tuvo impactos positivos para un buen desempeño del campo.

En síntesis, los objetivos del Censo eran claros, ambiciosos (en la medida que es innovador a nivel mundial la realización de un Censo Nacional de Personas Trans) pero realizables, y compartidos por los actores implicados. Por otra parte fue una iniciativa planificada, con una buena difusión, un mensaje claro y una estrategia de acercamiento al territorio exitosa.

Fase 2. Implementación del piloto²⁹

El trabajo de campo se realizó entre el 3 y el 20 de noviembre de 2015 en Montevideo y entre el 12 y 13 de noviembre en Maldonado. Participaron cinco asistentes de campo, dos supervisoras y la coordinadora del Departamento de campo de DINEM; la coordinadora del equipo de la DDH y una compañera trans del equipo de DINESIL.

El pretest fue una etapa crítica y relevante, no sólo por el valor que en sí mismo tiene ésta fase en cualquier operativo de encuesta; sino también por la importancia de testear otro conjunto de variables que permitieran censar a todas las personas trans, revisar la planificación y las estrategias de contacto a la luz de los aprendizajes de este campo preliminar. Varios fueron los elementos que le daban a esta etapa un carácter particular:

- La característica del Censo obligaba a buscar caso a caso y acceder a la mayor cantidad de personas trans en todo el territorio nacional.
- Era una iniciativa altamente innovadora y novedosa sin precedentes a nivel nacional (a pesar de que se contó con los aprendizajes de la iniciativa de la Udelar de 2013 la misma estuvo focalizada en Montevideo).
- Si bien se contaba con una base inicial (padrón) de 1.300 personas, en algunos casos faltaba información y algunos teléfonos de contacto estaban desactualizados.
- Tampoco se tenía certeza del universo, por lo que las estrategias de búsqueda y contacto debían ser diversificadas y adaptadas a cada localidad.
- Las características de la propia población, situaciones de extrema vulnerabilidad, situaciones de expulsión de distintos ámbitos, cambios de teléfono y dirección, entre otras cosas; suponía testear la forma de contacto con la persona, la logística, la locomoción, los horarios, etc.
- Analizar las lógicas particulares para Montevideo y para el interior del Uruguay.
- Analizar las diferentes estrategias de contacto y llegada a la población trans.

²⁹ La base de este ítem se sustenta en el informe de pretest del primer censo de personas trans, y se complementa con información relevada en las entrevistas.

Además de las distintas estrategias de difusión del Censo se diseñó una estrategia de contacto con la población que constó de cinco modalidades que fueron testeadas en la etapa piloto³⁰:

- a) Agenda previa (se llamaba telefónicamente para agendar una fecha de visita).
- b) Visita directa (se visitaron direcciones que no tenían teléfono en la base).
- c) Convocatoria (se reunían varias personas en un mismo lugar, convocadas por una referente, para realizar las encuestas).
- d) Salidas nocturnas (se salió en la búsqueda de personas que realizan trabajo sexual en la calle).
- e) Bola de nieve (se le pedía a la entrevistada/o que facilitara el contacto de otras personas, la información se cotejaba con la base y, si esa persona no estaba en la base MIDES se ingresaba a la base como “nueva”).

En Montevideo se realizaron 21 encuestas de las cuales 20 eran mujeres trans, una a varón trans y hubo tres rechazos. De éstas, once correspondían a la base de datos MIDES y diez a la metodología de bola de nieve. La modalidad más efectiva fue la agenda previa, siendo que sólo una persona confirmó telefónicamente la realización de la encuesta y cuando se la visitó no estaba.

Por otro lado, en Maldonado se realizaron diez encuestas y también la modalidad más efectiva fue la agenda previa. Existieron tres rechazos, dos por agenda y otro en la salida nocturna.

Lo que se extrajo, además, del pretest fue:

- Existía una buena disposición y expectativas por parte de la población trans en participar del Censo. Las razones de la buena receptividad se debieron a que el MIDES es un actor legitimado por la población trans debido al trabajo que ha venido implementando en los últimos años y las medidas de acción afirmativa que llevó adelante. En esta línea, el MIDES ha logrado derribar buena parte de las barreras que separaban a las poblaciones en extrema vulnerabilidad (como lo es la población trans) y el Estado. Esta es una de las diferencias que se identificó con la efectividad conseguida por la iniciativa de la Udelar de 2013; ya que la Universidad las investiga pero no les da réditos tangibles; en cambio el MIDES tiene competencias para generar políticas que mejoren el bienestar y así lo ha venido mostrando desde el 2010.
- El formulario funcionaba de una manera ágil, y sí bien indaga sobre algunos temas sensibles, existió una buena disposición para contestar.
- Las condiciones del campo habilitaban la digitalización del trabajo.

³⁰ Sin embargo, no todas las modalidades fueron utilizadas en el relevamiento final.

- En lo que refiere al formulario, se hicieron varias sugerencias para eliminar algunas preguntas que no eran relevantes y no se detectó la ausencia de ningún tema importante. El formulario tenía una duración aproximada de entre 40 y 60 minutos. Sobre esto último, surge de las entrevistas de las asistentes de campo, que el formulario era accesible para las personas censadas y la duración era adecuada para no perder la atención sobre las preguntas.
- Las modalidades de trabajo más efectivas para llegar a la población fue el uso de la agenda previa. Funcionó de mejor manera en Montevideo (con base MIDES o con bola de nieve), y en el Interior no funcionó la salida en camioneta de un equipo de asistentes de campo y se decidió hacer la recorrida por separado.
- Se observó que las convocatorias a través de una persona referente, sobre todo en el interior del país, era una estrategia efectiva. Esto llevó a que se confirmara que la estrategia de difusión e involucramiento de los actores territoriales (Oficinas Territoriales del MIDES y las organizaciones sociales) era fundamental para recibir apoyo durante el relevamiento de campo.

En síntesis, el piloto dejó como aprendizaje que era necesario tener un diseño flexible, que las diferentes estrategias y modalidades debían de adaptarse a las realidades territoriales, y que las asistentes de campo debían acoplarse a las necesidades de las personas trans.

Fase 3. Definición del perfil, selección y capacitación de recursos humanos

El equipo estable del Censo estuvo conformado por 20 personas:

- Coordinadora del Censo por parte de la DDH.
- Coordinadora del Censo por parte de la DINEM.
- 2 supervisoras y 8 asistentes de campo (cuatro con sede en Montevideo y cuatro en Salto) pertenecientes al Departamento de Campo de Evaluación de la DINEM.
- Ocho asistentes de campo externas contratadas específicamente para el Censo.
- Integrantes del Área de Diversidad y Género del ICP/FCS/Udelar.

La selección de los recursos humanos externos, asistentes de campo, estuvo a cargo de ambas Direcciones del MIDES y de la Udelar, se realizó a través de la Asociación Pro Fundación para las Ciencias Sociales³¹.

31 “La Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales (APFCS) es una asociación civil sin fines de lucro legalmente constituida el 31 de julio de 1998. Sus estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura el 17 de setiembre de 1998, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas con el N° 7803 y no han tenido modificaciones hasta la fecha. Su misión es apoyar a la Universidad de la República en la formulación, ejecución y adminis-

Con los TDR diseñados se buscó un perfil que tuvo cuatro grandes características: estudiante del área social o institutos terciarios habilitados con grado de avance mínimo de un año; haber participado en organizaciones de la sociedad civil en temas de diversidad sexual y/o derechos humanos; contar con experiencia y/o conocimientos certificables en temas de diversidad sexual y/o derechos humanos; y contar con experiencia de trabajo en campo.

Se solicitaba como requisito excluyente, disponibilidad para viajar al interior, permanecer como mínimo cinco días, trabajar algunos fines de semana y horas en la noche; con una carga de 30 horas semanales. La flexibilidad para trabajar fines de semana y en horas de la noche son dos elementos de suma importancia para poder llegar a toda la población trans, en particular por aquellas que realizan el comercio sexual.

Los TDR preveían cuota para población trans de al menos dos cargos y una cuota prevista para población afro de al menos un cargo de acuerdo a la Ley 19.122 de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.

El proceso de selección establecido fue el siguiente

“Se conformará una lista de asistentes que cumplan con todos los requisitos mínimos del llamado para ocupar 10 lugares necesarios para el trabajo de campo respetando estrictamente el orden de prelación, la cuota para personas trans y la cuota para personas afrodescendientes. Si la cantidad de personas que cumple los requisitos obligatorios supera las 100 se realizará un sorteo quedando habilitadas un total de 100, para la posterior evaluación y selección de 10 asistentes de campo. El sorteo se realizará en tres etapas: el primero para cubrir la cuota trans, un segundo sorteo para cubrir la cuota afro y un tercer sorteo con todas las personas que se hayan inscripto y cumplan los requisitos” (TDR Asistentes de Campo)

Debido a la cantidad de personas que postularon se realizó un sorteo del cual quedaron 100 personas. De la calificación de los CVs se hizo un ranking y se entrevistó a 40, de las cuales se seleccionaron 8 personas. La etapa de entrevista fue crucial para desasnar un debate de fondo a la hora de definir qué debía tener más peso, si la experiencia en trabajo de campo o la experiencia de trabajo con la población trans. Esto porque si bien era una condición sine qua non que las asistentes de campo tuvieran la sensibilidad y capacidad de generar empatía con las personas trans; también era importante que contaran con las destrezas necesarias para conseguir la entrevista y obtener la menor cantidad de rechazos posibles. Complementariamente se requería que contaran con herramientas de relevamiento para obtener datos confiables.

tración de proyectos en áreas de interés común relacionadas con la enseñanza, formación investigadora, extensión y divulgación del conocimiento de las Ciencias Sociales” <http://cienciassociales.edu.uy/institucional/asociacion-profundacion-para-las-ciencias-sociales/> (último ingreso 10/12/2016).

El equipo de campo estuvo conformado por mujeres, debido a que postularon en mayor proporción que los hombres y quedaron mejor rankeadas en el proceso de selección. Sin embargo, no se cumplió la cuota establecida para personas trans, debido a que los requisitos establecidos en los TDR de educación formal no se correspondían a la trayectoria educativa de las personas trans (aspecto que fue asumido como un error por parte del Equipo Central); o sí correspondían pero al no vivir en Montevideo dificultaban la coordinación necesaria diaria con las asistentes de campo. El cumplimiento de la cuota especificada en los TDR era considerada un instrumento para realizar una experiencia laboral por parte de las personas trans, además de que, en términos metodológicos, podían cumplir un rol clave en el acercamiento con la población a censar. Sobre este punto, y como se presentará en el siguiente ítem la participación de una mujer trans (funcionaria MIDES) en el piloto mostró buenos resultados debido a la empatía que generaba con sus pares.

Uno de los aprendizajes del proceso de definición del perfil y selección del personal de campo para una encuesta de este tipo, es la importancia de prever un plazo lo suficientemente generoso para poder realizar una buena selección. En el caso uruguayo, si bien la selección de las asistentes de campo (tanto de la DINEM como las externas) es considerada exitosa debido al compromiso, profesionalismo y la generación de empatía con las personas trans; también, como se presentó, hubo dificultades para cumplir con la cuota trans establecida en los TDR. No así con la cuota afro que fue cumplida a cabalidad debido al alto nivel de formación de las personas que se presentaron.

La capacitación estuvo a cargo del Área de Género y Diversidad Sexual del ICP/FCS/Udelar y se realizó a todo el equipo del Departamento de Campo de la DINEM (independientemente de que trabajaran o no en el censo) y a las ocho asistentes de campo contratadas. La misma constó de dos partes. Una, referida al formulario digital, uso del mismo, los diferentes módulos y los objetivos buscados con cada uno y con las preguntas; la importancia de adherirse a la pregunta, registrar lo que se responde, etc. Y la otra, tuvo como objetivo presentar qué es la identidad de género, cómo reconocer el género de la persona con la que se interactúa, la importancia de generar empatía, entre otras cosas. Para ello se utilizaron ejemplos basados en la experiencia y también se dieron recomendaciones y herramientas concretas.

En la capacitación también se remarcó la importancia política que tenía un Censo de este tipo y por lo tanto la responsabilidad de que fuera bien hecho. En este sentido se enfatizó en la situación de extrema vulnerabilidad del colectivo trans, en la oportunidad de llegar a la mayor cantidad de personas posibles y recabar datos de calidad que sean insumos para el diseño de política pública que mejore el bienestar de esta población. También se puso sobre la mesa, lo novedoso e innovador que era hacer un Censo de personas trans (siendo que no se cuenta con experiencia de este tipo a nivel mundial) y que por lo tanto estaban “haciendo historia” en la medida que eran pioneros en este campo. Estos mensajes generaron en el equipo del Censo un gran compromiso y cohesión que fueron fundamentales para el buen desempeño del trabajo de campo.

Así también se hicieron algunas recomendaciones y alertas a través de ejemplos concretos en función de la experiencia del equipo de la Udelar, de la DDH y también del pretest:

- La importancia de salir a la búsqueda de las personas trans, ir al encuentro y no esperar que ellas vayan a las encuestadoras, buscar el caso y el dato utilizando diferentes estrategias y siendo respetuosas.
- Ser flexibles ante los discursos desencarnados que la persona relata.
- Ser flexibles para concurrir en la madrugada a las zonas de comercio sexual en las que se dan interacciones complejas, y cómo la asistente de campo lo puede manejar a través de ejemplos y sugerencias concretas.
- Ser flexible frente al conflicto que se puede instalar de forma directa.
- Sentirse segura en la realización de algunas preguntas del cuestionario (por ejemplo las referidas a las prácticas sexuales) explicando la importancia de las mismas.
- Desde la capacitación se hizo hincapié en un encuadre de aproximación para lograr la eficacia y aprovechar la oportunidad, debido a la alta volatilidad en cómo se relacionan las personas trans con este tipo de situaciones. En este sentido se aconsejaba que una vez que se abría una oportunidad de hablar con la asistente de campo no lo dejara para otro momento.
- Las asistentes de campo tiene que ser empáticas y amigables durante todo el proceso, para contrarrestar las vivencias de discriminación permanentes que probablemente ha vivido la persona trans.
- La capacitación fue valorada positivamente por los equipos, resultó útil para el trabajo de campo y fue retroalimentada con la propia experiencia del campo.

En síntesis, la definición del perfil y la selección de las asistentes de campo es una etapa clave porque de la buena decisión depende en gran parte el éxito del relevamiento y la calidad de los datos. Por ello se debe prever para la misma un tiempo generoso en la planificación de un operativo de este tipo. Por otra parte, la participación de personas trans dentro de los equipos de encuestadoras mostró tener buenos resultados por el conocimiento y llegada a la población. Finalmente, la instancia de capacitación que incorpore ejemplos y herramientas concretas así como que ponga en situación (a partir de casos reales) a las asistentes de campo es útil para la instancia de relevamiento.

Fase 4. Implementación del Censo

El trabajo de campo duró cuatro meses (mayo-agosto 2016) y en el mismo participaron 16 asistentes de campo: cuatro funcionarias de la DINEM, cuatro pertenecientes al Centro Universitario Regional Litoral Norte de la Universidad de la República y ocho personas contrata-

das específicamente para el Censo. Para algunas encuestas puntuales (en establecimientos de privación de libertad, trabajo sexual nocturno, en la Unidad Docente Asistencial del Hospital Saint Bois, en el Censo de Personas en Situación de Calle, y las personas que se presentaban en el MIDES para ser censadas) participaron también la Coordinadora del Censo de la DDH, la coordinadora de Campo de DINEM y las supervisoras.

Cada una de las asistentes de campo recibía una base de personas y se organizaba el trabajo. El vínculo entre las asistentes de campo fue muy bueno, destacándose el compromiso en el trabajo que implicó durante el período del campo una dedicación casi full time. Hubo una dinámica de trabajo conjunto y apoyo permanente en la que compartían en el WhatsApp del equipo las situaciones que se encontraban, dudas que surgían e intercambio de estrategias para sortear los obstáculos.

Según el primer informe de evaluación del primer censo de personas trans de Uruguay, las preguntas más frecuentes que surgían fueron:

- ¿Para qué es el censo?
- ¿Qué me preguntan?
- ¿Cuánto dura?
- ¿Qué se va a hacer con la información?
- ¿Qué beneficios tiene contestar?
- ¿Tiene algo que ver con la TUS? (si contestar implica más o menos beneficios).
- ¿Va a haber alguna política vinculada con la solución habitacional y el acceso al trabajo?

Desde la DDH se diseñó un folleto que se entregó en mano luego de culminada la aplicación del formulario, con el fin de retribuir con información sobre derechos y oportunidades a las personas censadas. El mismo contenía información relativa a: derechos adquiridos por los avances legislativos, las políticas de acción afirmativa y los centros de salud especializados para atención de personas trans (UDA del Hospital Saint Bois y el Centro de Referencia Amigable³² -CRAM- de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República). La entrega del mismo iba acompañada por una explicación de la información contenida y la utilidad del mismo. La entrega del folleto fue muy bien evaluada por las personas asistentes de campo y tuvo muy buena receptividad por parte de las personas trans, alegando que mucha de la información contenida era desconocida para ellas.

32 El CRAM es un servicio que brinda atención psicológica a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (transexuales, travestis, transgénero) e intersexuales (LGBTI), orientado a dar respuesta a distintas problemáticas que surjan en relación a la diversidad sexual y de género. La atención es brindada por estudiantes y docentes de la Facultad de Psicología en Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

Un aspecto no previsto y que se presentó durante el campo es la situación de las personas menores de 18 años, es decir la infancia y adolescencia trans. La legislación nacional establece que las personas menores de 18 años deben de ser entrevistados/as con la presencia del adulto responsable, y en caso de entrevistar a menores de edad sin supervisión es necesario hacer un trámite y consulta con el INAU³³. Debido a que esto surgió una vez iniciado el trabajo de campo, a que no se había realizado la consulta al organismo rector (INAU), y a que los dos casos en que se encuestó a menores de 18 años con presencia de un adulto fueron complejos, se decidió censar únicamente a las personas trans mayores de 18 años, perdiendo el registro de los menores de 18 años.

Este aspecto no previsto y la solución adoptada fue considerada por la DDH una falencia importante, ya que la adolescencia es una etapa clave en la que se produce generalmente el “destape” y en la que comienzan a vivir la discriminación de su entorno y de la sociedad en su conjunto.

Para captar a las personas trans en situación de calle se coordinó con el operativo de Conteo de Personas en Situación de Calle realizado por la DINEM la madrugada del martes 21 de junio de 2016. En este sentido, la instrucción a los/as encuestadores/as del Conteo fue que cuando localizaran una persona trans tenían que georeferenciarla y comunicárselo a los supervisores, para que al otro día (22 de junio) a primera hora el equipo del Censo fuera a contactarlas. También se entrevistaron personas trans en centro de privación de libertad y en el Hospital Saint Bois.

Por otro lado, tal como surgiera de la iniciativa de la Udelar, la estrategia de personas trans que se dedican al “comercio sexual vip”³⁴, se realizó a través de páginas web de comercio sexual VIP, que no estaban en las bases del MIDES ni trabajaban en la calle.

Durante el trabajo de campo surgieron diferentes narraciones acerca de situaciones (violencia, explotación sexual infantil, etc.) que implicaban una intervención social específica para la cual las asistentes de campo no estaban capacitadas ni tampoco era su rol. Por tal motivo, hubo que crear una hoja de ruta que permitiera derivar y dar respuesta a las mismas. Por otro lado, al final del trabajo de campo, se incorporó una figura dentro de la DDH que tenía como una de sus actividades recibir los casos que se consideraba necesitaban derivación e intervención social específica encontrados durante la etapa censal. Sin bien, la persona cumplía otras funciones, con esta figura se buscó darle derivación, evitando la excesiva burocratización y revictimización. Una lección aprendida fue la necesidad de incorporar una figura de este tipo desde el principio, que contara con conocimiento sobre la red de prestaciones públicas y privadas, capacidad de coordinación y articulación, así como de empatía para recibir a las personas trans.

33 Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) es el organismo rector en materia de políticas de infancia y adolescencia en Uruguay con el cometido de promover, proteger o restituir los derechos de los menores de 18 años.

34 “Categoría nativa utilizada por las propias personas trans para diferenciarse y clasificarse. Remite a personas que están en situación de comercio sexual pero que debido a un mejor punto de partida que el resto (más capital) cuentan para ejercer la prostitución con apartamento propio, invierten en un book de fotos, y tienen además anuncios en sitios web o diarios, así como cobran en forma diferencial y tienen en general un menor grado de exposición a problemas de violencia con los ‘prostituyentes’” (Definición realizada por Diego Sempol para los fines de este trabajo).

Una coincidencia en todas las entrevistas fue la opinión respecto al compromiso del equipo de campo, en términos de los esfuerzos que hicieron para llegar a todas las personas trans, y en la voluntad para desplegar todo tipo de estrategias y adaptarse a las oportunidades para poder conseguir la aplicación del formulario.

Entre las recomendaciones para las asistentes de campo, se destacan:

- En caso de dudas lo mejor es consultarle a la propia entrevistada. Por ejemplo, si no logran identificar el género de la persona a encuestar preguntarles cómo quieren que se dirijan a él o ella.
- Tener una actitud de escucha activa y de respeto, y generar empatía con la persona trans.
- Si bien no hay un patrón único de preguntas sensibles, sí hay una tendencia a que las preguntas más “difíciles” no son necesariamente las esperadas por las encuestadoras (como ser las prácticas sexuales); sino que se vinculan a otros aspectos como la edad y razones por las que se fueron de su lugar de origen.
- Por el tipo de formulario, se dio una dinámica más parecida a una entrevista que a una encuesta. Esto generó en muchas oportunidades que las personas censadas se angustiaron por lo que era necesario en esos momentos ser empáticos para sostener a la persona y poder continuar con la entrevista.
- Tener paciencia, ser perseverantes y estar preparadas para los imprevistos.
- Estar preparadas para los relatos de violencia y situaciones de discriminación que han sufrido.
- En caso de sospechar que no se está en presencia de una persona trans es necesario volver a los objetivos y especificar quiénes son las personas objeto del Censo. Sin embargo, y en caso de que la persona a encuestar insistiera en que es trans hacer la encuesta y se deja la observación (el formulario aplicado en el Censo contaba con este recurso).
- Es importante contar con herramientas para bajar las categorías conceptuales y dar herramientas para que todos expliquen de la misma manera las dudas que surgen.
- Ser creativas e innovadoras para encontrar a las personas y aprovechar las oportunidades.

En síntesis, la implementación del Censo fue exitosa en la medida que se llegó a censar 933 personas trans, el formulario mostró ser efectivo y los datos relevados son de calidad. No obstante, un desafío aún pendiente continúa siendo la infancia y la adolescencia trans.

Fase 5. Procesamiento, difusión y uso de la información

Para esta etapa, finales de 2016, estaba previsto, según la planificación inicial, realizar una presentación pública y a nivel territorial de los principales resultados, iniciar los procesamientos según el plan de análisis diseñado, analizar los emergentes para definir la etapa cualitativa, y obtener insumos para definir y promover nuevas líneas de acción, profundizar las ya iniciadas e incidir en las políticas de otros ministerios.

Sin embargo, como se mencionó esta última etapa ha tenido un retraso considerable debido a dos factores. Uno de ellos está relacionado con las dificultades de exportar la información para el cierre de la base de datos. Estas dificultades se deben a que la DINEM ha iniciado recientemente un proceso de informatización del campo, relevamiento, cruce y gestión de la información, lo que supone que el framework utilizado todavía cometa errores. Por otro lado, y como se mencionó, no se previó adecuadamente la cantidad de recursos humanos necesarios para esta etapa del proceso.

Debido a lo anterior, hasta ahora sólo se ha realizado un procesamiento general y los datos preliminares fueron presentados en el TRANSFORMA³⁵ 2016, “Visibilizando realidades: avances a partir del primer censo de personas trans”, realizado el 21 de setiembre de 2016. Esta actividad que supuso una continuidad con las líneas de discusión (derecho al trabajo, derecho a la educación y derecho a la salud) que se habían trabajado en ediciones anteriores del TRANSFORMA; tuvo una muy buena recepción en la prensa y en los portales de las instituciones públicas³⁶.

35 El TRANSFORMA son “debates institucionalizados” (DNPS/MIDES, 2014: 35) convocados por la DDH, en modalidad de encuentro anual, que se realiza ininterrumpidamente desde 2012. A partir de un documento base se diseña en función de la temática elegida, se diagnostica el problema y se plantean posibles soluciones que son discutidas por los/as participantes. El mismo es un espacio abierto del que participan representantes gubernamentales, de la sociedad civil y público en general (DNPS/ MIDES, 2014).

36 Diario El País <http://www.elpais.com.uy/informacion/primer-censo-revela-numero-transexuales.html>
Diario El Observador <http://www.elobservador.com.uy/en-uruguay-hay-853-personas-trans-segun-censo-n974626>
Diario la Diaria <http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/9/la-cadena-excluyente/>
<http://ladiaria.com.uy/articulo/2016/9/primer-censo-de-personas-trans-muestra-altos-niveles-de-discriminacion/>
La Izquierda Diario <http://www.laizquierdadiario.com.uy/Discriminacion-y-exclusion-social-de-la-poblacion-trans>
Portal República <http://www.republica.com.uy/censo-poblacion-transexual/529630/>
Portal de noticias, Montevideo Portal <http://www.montevideo.com.uy/contenido/Uruguay-presenta-datos-preliminares-del-primer-censo-de-poblacion-transexual-321004?plantilla=1391>
Portal de noticias Agesor <http://agesor.com.uy/noticia.php?id=24879>
Portal El Acontecer <http://www.elacontecer.com.uy/28284-noticia-2016-07-06.html>
Noticias UY http://noticiasuy.com/Noticia/Portada/20160930/636108386098649708/Primer_censo_trans_del_Uruguay_un_88_dijo_que_sufrio_de_discriminaci
Noticiero Telemundo, Canal 12 <http://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/primer-censo-trans-del-uruguay-un-88-dijo-que-sufrio-de-discriminacion/>
Noticiero Subrayado, Canal 10 <http://subrayado.com.uy/Site/noticia/60016/hay-853-personas-trans-en-uruguay-segun-el-primer-censo>
<http://www.canal10.com.uy/arriba-gente/2016/primer-censo-de-personas-trans-en-uruguay>
Radio El Espectador <http://www.espectador.com/sociedad/341403/hay-853-personas-trans-en-uruguay>
Portal Presidencia <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/mides-datos-preliminares-primer-censo-trans>

Entre los próximos pasos planificados se destaca:

- La DDH junto con el ICP han diseñado un plan de análisis con el cual se busca generar una serie de fascículos temáticos: sociodemográfico, educación, trabajo, salud, identidad y discriminación, y trayectorias y ciclo de vida de las personas trans. Una vez que se hayan realizado estos análisis la base estará abierta.
- La DDH junto con el ICP analizaron los temas emergentes del Censo para definir la etapa cualitativa. Para esto se realizaron 40 entrevistas en profundidad, entre mayo y julio del 2017, en los departamentos de: Montevideo, Canelones, Maldonado, Salto y Artigas.
- Los temas en los que se profundiza son: las trayectorias identitarias, arreglos familiares, trayectorias educativas, vínculo con el Estado, prácticas y vivencias discriminación.
- Difusión y devolución de los principales resultados en territorio a quienes participaron en el proceso del censo (actores políticos locales, organizaciones y colectivos de personas trans, prensa y público en general).
- Presentar al gabinete del MIDES los principales resultados y promover la interseccionalidad con las distintas direcciones e institutos. Así por ejemplo:
 - Con el INJU por el importante porcentaje de personas trans jóvenes y la ley de empleo juvenil N. 19.133.
 - Con Inmayores por las personas trans viejas que según datos preliminares no tiene las mismas características en comparación con la población adulta mayor en general.
 - Con Inmujeres puesto que la mayor parte son mujeres trans y viven o están expuestas a situaciones de violencia.
 - Con DINESIL para considerar soluciones posibles a las situaciones de vulnerabilidad económica que viven.
- Mantener reuniones con los observatorios de otros ministerios para que incluyan variable T.
- Presentar los datos al INE a fin de incidir en la inclusión de la variable T en la próxima ronda censal.

En síntesis, los resultados del Censo tienen un alto potencial. El acumulado de la DDH desde 2010 y el trabajo en conjunto con la Udelar y la SC, y luego con el CNDS, han permitido definir los alcances y posibilidades de la información relevada en el Censo, permitiendo planificar las etapas futuras.

<https://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/audios/audios-breves/mides-primer-censo-personas-trans>
Portal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social https://www.mtss.gub.uy/web/mtss/noticia-ampliada/-/asset_publisher/PC7v/content/se-presento-primer-censo-sobre-personas-trans

6. Principales resultados alcanzados

La implementación tiene que analizarse como un continuum; es decir, el Censo como una acción dentro de un proceso que se inicia en 2010 y tiene proyección hacia el futuro. Considerando esta mirada procesual, la implementación del Censo ha obtenido buenos resultados de diversa índole.

En términos técnicos y de política pública:

- Capacidad de capitalizar los antecedentes a nivel nacional y experiencia de cada actor involucrado.
- Se realizó exitosamente un campo ambicioso e inexplorado, y se mostró la efectividad de: la alianza Estado, SC y academia, del formulario, de la estrategia de difusión e instrumentación, de la definición del perfil de encuestadoras y selección, de la sensibilización y capacitación de encuestadoras, y de la coordinación e implementación del campo. Una mención aparte merecen: la estrategia de georreferenciación de la población trans a través del diseño de un padrón derivado de registros administrativos; la alianza y sinergia con la SC organizada; y la visita previa para presentar, difundir y generar las condiciones para el buen desarrollo del relevamiento.

Diseño de herramientas y sistematización del proceso:

- Breve documento de justificación del Censo
- Presentación informativa sobre el Censo
- Términos de referencia de asistentes de campo
- Formulario censal
- Instructivo para asistentes de campo
- Informe del pretest del Censo
- Tres informes de evaluación del Censo
- Presentación de datos preliminares

De un total de 1.113 personas trans registradas inicialmente se censó al 84%, es decir 937. En esta línea se constata que contar con un padrón inicial (construido a partir de los distintos registros administrativos con los que cuentan los países) es una buena estrategia de acercamiento

inicial que luego se complemente con otras. La base final que se contó fue de 1.373 personas trans que incluye todas las estrategias de contacto que se describieron. Muchas de las nuevas personas que se incorporan a la base fueron por bola de nieve, lo que hizo que el número de inubicables aumentara ya que en muchas ocasiones los datos de contacto eran escasos.

Tabla 5. Identidad de género: cantidad y porcentaje de personas censadas

Estado	Cantidad	Porcentaje
Realizada	937	68,2
No es trans	142	10,3
Inubicable	187	13,6
Fallecido/a	34	2,5
Rechazo	45	3,3
Mudanza al exterior	23	1,7
No visitada fuera de tiempo	5	0,4
Total	1373	100

Fuente: Primer Censo de personas trans, MIDES 2017.

- Se obtuvo información cuantitativa de calidad y rigurosa –que no existía– en áreas clave de la vida de las personas trans. En este sentido, se cuenta con una buena estimación de la magnitud, un perfil socioeconómico básico de la población trans, así como de las condiciones y trayectorias de vida.
- Los datos preliminares del Censo están en línea con los resultados de las investigaciones cualitativas previas; a saber: relación entre familia y expulsión, inserción en comercio sexual, capital social y cultural, problema de inserción laboral, prevalencia de violencia, barreras de acceso a derechos, problemas de salud, entre otros. Esto muestra que la estrategia impulsada de combinar información cualitativa y cuantitativa ha sido acertada y debe continuarse en esta línea.
- El proceso acumulativo de información cualitativa y cuantitativa permite, haciendo un control metodológico de la información, realizar comparaciones entre la iniciativa de 2013 y el Censo de 2016, y por ejemplo a través del número de la cédula de identidad comparar si la situación de las personas cambió a partir de la políticas de acción afirmativas que se implementaron en los últimos cinco años.
- La información proveniente del Censo permite prever escenarios de políticas públicas específicas y diagnosticar costos a fin de continuar el desarrollo de políticas ya iniciadas y abrir nuevas. En esta línea además, promueve la estrategia interseccionalidad,

“... que reconoce la necesidad de integración entre los diferentes sectores de las políticas públicas como forma de generar sinergias ancladas en un sentido de corresponsabili-

dad para efectivizar derechos y potenciar la capacidad de respuestas (IPPDH, 2014, en DNPSC/MIDES, 2016:3)”.

- Se fortalecieron y desarrollaron capacidades en el interior del Ministerio de Desarrollo Social (DNPSC y DINEM) así como en sus Oficinas Territoriales; en la SC organizadas y en la academia. En este sentido, el equipo central cuenta, como se presentará en los siguientes apartados, con lecciones aprendidas, identificación de buenas prácticas y discusión conceptual e instrumental del porqué se tomó cada decisión.

En términos políticos:

- Se contribuyó al proceso de visibilización de la situación de la población trans –iniciado en 2010-, su problemática y falencias a través de estadísticas veraces, de calidad y de alcance nacional. Así también, se contribuye a “...romper el círculo de invisibilidad de identidades no heteronormativas” (DNPSC, 2016:3).
- Financiamiento con fondos del MIDES y voluntad política de la Ministra de Desarrollo Social legitimaron la temática y dejó un antecedente relevante a nivel gubernamental.
- Efectividad de una alianza ganar-ganar al mostrar que la sinergia entre Estado, academia y SC organizada puede confluir en un escenario de articulación virtuosa, en el cual cada uno respeta su lugar y aporte según sus competencias. En esta línea, una coincidencia en todas las entrevistas fue la opinión respecto al compromiso de todo el equipo (central y de campo) durante todo el proceso.
- Descentrar la exclusividad de la temática de la DDH al involucrar a la DINEM y a la DNGT del MIDES; y contar con la potencial posibilidad de implicar a otras direcciones e institutos del MIDES: InMujeres, InMayores, DINESIL e INJU.
- A escala regional pone sobre la mesa un antecedente de que es posible realizar una iniciativa de este tipo, lo cual puede ser un elemento incentivador para su replicabilidad por parte de otros países y la posibilidad de abrir otras instancias de cooperación sur-sur.
- Alta receptividad de la prensa de los datos preliminares.
- Consiguió permear en el discurso social y político y ha sido incorporado en el discurso por distintos ministros en actos públicos.
- Insumos concretos para presentar acciones de política a otros ministerios y entes públicos, como por ejemplo: prestaciones de salud integral para las personas trans con ASSE, pensión reparatoria para las personas trans adultas con BPS, entre otros.
- Insumos y capacidades para presentar y trabajar con el INE en la incorporación de la variable T en la próxima ronda censal.

7. Buenas prácticas

Como se mencionó el concepto de buenas prácticas se utiliza para referirse a un conjunto coherente de acciones -esto es, guiada por principios, objetivos y procedimientos- que en un contexto específico han obtenido buenos resultados y demostrado su eficacia (APC Colombia (n.d) y Plan Andino para la prevención del embarazo en adolescentes). En esta línea, el Censo es una acción dentro de un proceso que por aproximaciones sucesivas ha ido generando las condiciones políticas, técnicas e institucionales para que el Estado, en conjunto con la sociedad civil organizada y la academia haya asumido este desafío. De este proceso se destacan las siguientes buenas prácticas:

- Aprovechar la ventana de oportunidad que se genera a partir de los avances legislativos, de las políticas de acción afirmativa implementadas y del consenso en el Consejo Nacional de Diversidad Sexual sobre la necesidad de realizar el Censo.
- Diálogos interinstitucionales sistemáticos para la construcción de agenda, trabajo en red y generación de alianzas. En lo que refiere a la SC organizada, el vínculo de confianza y acumulado de trabajo e involucramiento activo de la misma para la realización del Censo fue clave para: la difusión y convencimiento al colectivo sobre la importancia de la herramienta, la logística territorial para llegar a toda la población trans y la desarticulación de desconfianzas que se generaron. En el caso de la academia, puso a disposición las lecciones aprendidas de la iniciativa de 2013, su desarrollo conceptual y conocimiento de la población trans participando activamente de todo el proceso.
- Que el promotor del Censo, en este caso el MIDES a través de la DDH, haya sido un actor político legitimado por la población trans debido a su desarrollo conceptual, la generación de políticas específicas, y el avance en las competencias y capacidades para continuar avanzando en la garantía de igualdad de oportunidad de las personas trans.
- Capitalizar el acumulado que existía en el país y diseñar la implementación del Censo en base a ello.
- Planificación de las distintas etapas del Censo.
- La estrategia de haber hecho un censo exclusivo para personas trans, con un canal y presupuesto propio es un antecedente político y social fundamental. Esto porque el Estado uruguayo está ponderando y privilegiando esta acción que tiene el potencial de transformarse en una acción afirmativa dentro del propio sistema de estadísticas nacionales a mediano plazo.

- Diseño de una estrategia de difusión y comunicación del Censo a través de distintos mecanismos (anuncio por parte del Director de la DNPSC en reuniones y eventos públicos, despliegue territorial, impresión en la tarjeta TUS Trans, Facebook del MIDES, *banner* en la página web del MIDES con información y formulario de contacto, entre otros).
- Diseño de un padrón a través de registros administrativos que permitió tener una georreferenciación de la población trans y una aproximación a la cantidad de personas a censar.
- Incorporar una persona trans como asistente de campo durante el piloto.
- Identificar y trabajar con los referentes del colectivo trans a nivel territorial.
- Gira previa al Censo por todos los departamentos del país por parte de las coordinadoras del Censo de la DDH/DNPSC y del Departamento de Campo de Evaluación/DINEM, en coordinación con la DNGT y con las organizaciones sociales de personas trans.
- Capacitación a las asistentes de campo que además de las cuestiones técnicas y conceptuales, incorporó: un relato sobre las características de la población y las situaciones de extrema vulnerabilidad que viven; ejemplos concretos; presentación de situaciones y formas de resolución; y posicionó la importancia de la herramienta -y cómo la misma a través de la llegada a la mayor cantidad de personas y del relevamiento de datos de calidad- podía impactar positivamente en la vida de las personas trans.
- Realizar un pretest amplio en el que se testeen varias variables: formulario, modalidades de contacto, logística, locomoción, horarios, diferentes escenarios en los cuales hacer las entrevistas (zonas de comercio sexual, hospitales, centros de privación de libertad, casas, etc.).
- Aprovechar la encuesta para entregar información relevante para las personas y acompañarla de una explicación.
- Llevar registro y sistematizar todas las acciones del proceso censal.

8. Lecciones aprendidas y desafíos

- Prever la posibilidad de encuestar a niños/as trans (es decir menores de 18 años). En esta línea, para la primera encuesta nacional de violencia basada en género y generaciones se envió una consulta a la sección jurídica del INAU a fin de poder encuestar a menores de 18 años, y éste organismo autorizó que pudiera ser respondida por mayores de 15 años. Asimismo, considerar estrategias diferenciadas para acceder a esta población que en muchos casos aún no han tramitado socialmente su identidad de género y por tanto es difícil identificarlos y acceder a ellos. Para ello podría ser útil trabajar con la autoridad educativa de secundaria y promocionar el Censo en los centros secundarios y dejar una línea gratuita para que los jóvenes se comuniquen y pueda realizarse la encuesta.
- Considerar la información disponible sobre la situación educativa y la distribución geográfica de las personas trans a fin de diseñar los términos de referencia para las asistentes de campo acorde a la realidad de las mismas.
- Incorporar desde el inicio una figura para la derivación de casos que ameriten una intervención social y en esta línea, crear un protocolo de derivación.
- Considerar un diseño flexible que permita acoplarse a cada uno de los recursos humanos en cada una de las etapas a las realidades y necesidades de la población trans.
- Generar reuniones durante la implementación del campo en las cuáles se pueda evacuar dudas surgidas de la propia implementación e intercambiar sobre las situaciones, con personal capacitado que pueda facilitar el intercambio.
- Generar reuniones periódicas de coordinación del Censo para ir ajustando y previendo estrategias, pasos a seguir, etc.
- Previo a la presentación pública de los resultados trabajarlos internamente con la SC organizada a fin de visualizar las potencialidades de los mismos y cómo trabajarlos e incidir a partir de ellos. Es decir, utilizar los resultados del Censo para fortalecer a la SC en su rol de demanda, propositivo y de monitoreo. A modo de ejemplo, en el caso uruguayo el dato relevante no es si son muchas o pocas personas, sino la situación crítica en la que se encuentra la amplísima mayoría. Por otro lado, generar las empatías y fraternidad frente a posibles quiebres que se pueda dar entre las distintas generaciones de personas trans, puesto que las más jóvenes han sido beneficiarias de las acciones afirmativas y no así las más viejas.
- La importancia del trabajo con los varones trans que están más invisibilizados. Desde la DDH se viene trabajando con este colectivo lo que fue clave para la llegada a los varones

trans ya que no están incorporados en las bases del MIDES, ni suelen trabajar en el comercio sexual.

- Prever la importancia de contar con recursos humanos para la etapa de procesamiento.
- Considerar que el Censo ha generado expectativas que suponen un desafío en su objetivación en políticas públicas.

9. Modelos y estrategias de cooperación posibles de ser replicados

Como se mencionó, desde 2010, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional ha promovido una línea de fortalecimiento del rol de oferente de CSS de Uruguay (AUCI, 2013). En este sentido, la AUCI ha desarrollado los marcos legales y mecanismos operativos para su concreción, así como catálogos. Por otro lado, el UNFPA ha diseñado una guía para relevar, sistematizar y compartir buenas prácticas en el marco de la programación de dicha agencia.

A partir de esta sistematización es posible afirmar que Uruguay cuenta con capacidades para brindar cooperación técnica a otros países que estén interesados en conocer la experiencia, analizar los desafíos que supone y resolver implementarla. Siendo además que las capacidades desarrolladas por el país no sólo están referidas al Censo, sino también a un proceso de mediana duración que ha posibilitado generar las condiciones para su implementación.

La cooperación brindada bajo el liderazgo de la DDH, en coordinación con la DINEM, la academia y la SC organizada posibilita un abanico amplio de asistencia técnica cada uno desde su rol, competencias, capacidades y acumulado. En este sentido, el equipo central cuenta como se presentó, con lecciones aprendidas, identificación de buenas prácticas, instrumentos y discusión conceptual del porqué se tomó cada decisión.

Así, Uruguay puede a partir del intercambio de conocimientos, experiencia, instrumentos y herramientas diseñados así como brindar capacitación, asesorar durante todas las etapas del proceso de implementación del Censo. La misma puede iniciarse con intercambios a distancia y luego con una instancia presencial intensiva para los ajustes finales.

Un potencial desafío para la transferencia de capacidades puede provenir de las diferencias de los actores institucionales que tienen la capacidad y la legitimidad para llevarlo adelante y de las diferencias de escala geográfica y poblacional. No obstante, el proceso uruguayo pone en evidencia que existen una serie de acciones (que el liderazgo de la iniciativa sea llevado adelante por una institución legitimada por la población trans, trabajo con la SC organizada y los referentes del colectivo trans en todos los niveles, estrategia de visita a los territorios para presentar el Censo y buscar apoyos, etc.) que adaptándolas al contexto particular garantiza la consecución de los resultados buscados. Por otro lado, las escalas nacionales son datos de la realidad con los cuales cada país ya tiene ejercicio y práctica y un saber hacer que les permite lidiar con ello. En este sentido, países de una escala mayor y con sistemas políticos federales tienen en general experiencia en realización de Censos o grandes encuestas, por lo que éste saber hacer está en los países receptores de la cooperación.

10. Bibliografía ampliada

- APC Colombia (n.d) *Guía de Buenas Prácticas de Colombia para la Cooperación Sur-Sur*, folleto institucional.
- AUCI (2016) *Glosario y tipologías de cooperación internacional*. Montevideo: AUCI. http://www.auci.gub.uy/images/Glosario-web_subido.pdf (último acceso 3/12/2016).
- AUCI (2013) *Capacidades uruguayas para la cooperación sur-sur*. Disponible en <http://www.auci.gub.uy/images/pdf/sur-sur-capacidades-uruguayas.pdf> (último acceso 30/10/2016).
- DDH/DNPSC (n.d) *División de Derechos Humanos: presentación*. Montevideo: Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, Ministerio de Desarrollo Social.
- DNPSC/MIDES (n.d.) Proyecto: Caracterización de la población trans como insumo para la elaboración de políticas públicas, División de Derechos Humanos Dirección Nacional de Promoción Sociocultural Responsable: Patricia P. Gainza.
- DNPS/MIDES (2014) *Diversidad sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social (2010- 2014). Informe final*. Montevideo: DNPS/ MIDES, ONUSIDA, UNFPA/ Naciones Unidas.
- DNPS/MIDES (2012) Agenda de políticas sociales y diversidad sexual “Todos los derechos para todas personas”. Montevideo: DNPS/ MIDES. http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/20207/1/12.09.28_-_agenda_de_politicas_sociales_y_diversidad_sexual.pdf (último acceso 3/12/2016).
- DNPSC/MIDES (2016) TRANSFORMA 2016 “Visibilizando realidades: Avances a partir del Primer Censo de personas trans” Documento base.
- Jara Holliday, O (n.d) Orientaciones teórico/prácticas para la sistematización de experiencias, http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2013/08/Orientaciones_teorico-practicas_para_sistematizar_experiencias.pdf (último acceso 1/11/2016)
- Kern, A.; VAallone, M.; Pattacini, V. y Weisstaub, L. (2009). “Escenarios y desafíos de la cooperación sur-sur a 30 años de la Declaración de Buenos Aires. Lo viejo y lo nuevo para conceptualizar la cooperación sur-sur. Aportes conceptuales y recomendaciones para la política Argentina”. Documento de trabajo. http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/c_cici_d/Cuaderno1.pdf (último acceso 26/12/2016).

Naciones Unidas (2014) *Medidas para seguir reforzando la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, Informe del Secretario General*. Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur 18º período de sesiones Nueva York, 19 a 22 de mayo de 2014. http://ssc.undp.org/content/dam/ssc/documents/HLC%20Reports/SSC_18_3/SSC_18_3spanish.pdf (último acceso 26/12/2016).

UNFPA (2010) *Guidance note on sharing good practices in programming*. Prepared jointly by Programme Division (PD) and Technical Division (TD).

Sempol, D (n.d) *Jóvenes y trans: algunos desafíos para las políticas públicas de juventud*. Montevideo: ICP/FCS. <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2014/09/Sempol.pdf> (último acceso 9/12/2016)

Otros recursos

Plan Andino para la prevención del embarazo en adolescentes. Banco de Experiencias <http://www.planandino.org/bancoBP/> (último acceso 01/11/2016)

Resolución ministerial No. 1646/013, Consejo Consultivo de la Diversidad Sexual. <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/29246/1/resolucion-consejo-consultivo.pdf> (último acceso 3/12/2016)

11. Entrevistas a informantes calificados

1	Patricia P. Gainza	Directora de la División de Derechos Humanos de la DNPSC del MIDES
2	Tania Ramírez	Técnica de la División de Derechos Humanos de la DNPSC del MIDES
3	Joana Techera	Coordinadora del Censo por la División Derechos Humanos de la DNPSC del MIDES
4	Carolina Ortiz de Taranco	Coordinadora de Campo, División de Evaluación de la DINEM del MIDES
5	Belén Masi	Supervisora Campo, División de Evaluación de la DINEM del MIDES
6	Magdalena Aguiar	Asistente de Campo, División de Evaluación de la DINEM del MIDES
7	María José Sica	Asistente de Campo, División de Evaluación de la DINEM del MIDES
8	Luciana Cribari	Asistente de Campo, División de Evaluación de la DINEM del MIDES
9	Ivanna Colman	Asistente de Campo, División de Evaluación de la DINEM del MIDES
10	Diego Sempol	Integrante del equipo del Área de Género y Diversidad Sexual del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República
11	Karina Pankievich	Integrante de la Asociación Trans del Uruguay (ATRU), Montevideo
12	Thalía Uzuca	Integrante de la Asociación Trans del Uruguay (ATRU), Fray Bentos

12. Listado de documentos consultados

1. Presentación de la División de Derechos Humanos Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del Ministerio de Desarrollo Social.
2. Censo de Población Trans – ppt
3. Justificación CENSO 2016
4. Instructivo Primer Censo de Personas Trans en Uruguay
5. TDRs Asistente Censo Trans FINAL 22 febrero 2016
6. Informe pretest censo trans
7. Evaluación Censo I
8. Evaluación Censo II
9. Evaluación Censo III
10. TDRs Asistente Censo Trans, 22 febrero 016
11. Datos preliminares: visibilizando realidades
12. Documento base Transforma 2016
13. Derechos y oportunidades trans 2016 (folleto entregado a las personas encuestadas)

13. Acrónimos

ATRU	Asociación Trans del Uruguay
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
CID	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CSS	Cooperación Sur-Sur
DDH	División de Derechos Humanos
DNGT	Dirección Nacional de Gestión Territorial
DINEM	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo
DINESIL	Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral
DNPS	Dirección Nacional de Políticas Sociales
DNPSC	Dirección Nacional de Promoción Sociocultural
DPT	Departamento de Perspectivas Transversales
DPT	División de Perspectivas Transversales
ENAJ	Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud
ICP/FCS	Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales
INE	Instituto Nacional de Estadística
Inmayores	Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, personas trans (transexuales, travestis y transgéneros) e intersexuales
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
OT	Oficinas Territoriales dependientes de la DNGT del Ministerio de Desarrollo Social
PRONADIS	Programa Nacional de Discapacidad
RDS	Respondent Driven Sampling
SC	Sociedad Civil
SOCAT	Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial
TUS Trans	Tarjeta Uruguay Social para personas trans
UDA/ASSE	Unidad Docente Asistencial de la Administración de los Servicios de Salud del Estado
Udelar	Universidad de la República
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UT	Programa Uruguay Trabaja dependiente de Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral del Ministerio de Desarrollo Social

Anexo I

Tabla 6. Primer Censo de Personas Trans: criterios y atributos de la sistematización vis a vis el desempeño país en la acción implementada

CRITERIO	ATRIBUTOS	DESEMPEÑO PAÍS
PERTINENCIA	La experiencia es producto de un diagnóstico, investigación o responde a un proceso de consulta participativo. Los objetivos son claros, relevantes y realistas. Se alinea a marcos institucionales, políticas o estrategias, y/o proceso gubernamentales.	El Censo es una iniciativa de la División de Derechos Humanos que comienza a gestarse en la administración anterior (2010-2015). Y es producto de un proceso planificado en el marco de la agenda consensuada con la SC organizada y la Udelar. En este sentido, el Censo es una acción dentro de un proceso que se inicia en 2010 con la jerarquización del tema de diversidad sexual y en particular, el desarrollo de políticas de inclusión social de las personas trans. Tiene una proyección a futuro ya que la iniciativa de implementar el primer Censo Nacional de Personas Trans surge, también, de la necesidad de prever escenarios de política pública específicas y diagnosticar costos. Los objetivos del censo fueron claros, ambiciosos (en la medida que es innovador a nivel mundial la realización de un Censo Nacional de Personas Trans) pero realizables, y compartidos por los actores implicados. Por otra parte fue una iniciativa planificada, con una buena difusión, un mensaje claro y una estrategia de acercamiento al territorio exitosa.
INNOVACIÓN	Nuevos enfoques creativos o ideas para resolver problemas: las iniciativas y equipos tienen capacidad de generar y/o adecuar estilos de trabajo, estrategias, metodologías, enfoques, etc. y que son novedosos para uso en contextos concretos.	<p>El relevamiento de campo del Censo supuso importantes desafíos en la medida que era: ambicioso e inexplorado a nivel nacional, no existían experiencias internacionales de este tipo, su característica de llegar a toda la población requería ser asertivos en las estrategias de identificación y contacto con la población. Sintéticamente entre los aspectos innovadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó una base de datos (padrón), a partir de la información proporcionada por registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social lo que permitió tener una primera georreferenciación de la población y una aproximación al universo. • Se diseñó e implementó una estrategia de difusión y comunicación del Censo a través de distintas modalidades (despliegue territorial previo, trabajo con SC y referentes locales, impresión en el ticket de la tarjeta TUS Trans, Facebook del MIDES, banner en la página web del MIDES, comunicación por parte de las autoridades del ministerio de la realización del Censo en todas las instancias públicas a las que asistía). • Se trabajó previamente y durante el Censo con la SC organizada y las referentes de los colectivos trans a nivel territorial. • Se realizó una visita previa a cada departamento a las Oficinas Territoriales, a los operadores sociales en territorio, y a las organizaciones locales de personas trans sobre el Censo, a fin de involucrarlos en el proceso, capitalizar el conocimiento local y experiencia acumulada, establecer coordinaciones logísticas, y apoyos que desde la OT y las organizaciones locales se pudieran aportar. • Se realizó un pretest exhaustivo y amplio en el que se evaluó un conjunto de variables que permitiría: censar a todas las personas trans, revisar la planificación y las estrategias de contacto a la luz de los aprendizajes de este campo preliminar, y poder probar el formulario. • Se decidió generar un diseño flexible en el que las diferentes estrategias y modalidades se adaptasen a las realidades territoriales; y que las asistentes de campo se acoplasen a las necesidades (horario, lugar, entre otros) de las personas trans. • Se diseñó un folleto informativo que contiene información sobre derechos y oportunidades para personas trans, que se entregó a todas las personas censadas y se acompañó la entrega de una explicación de la información contenida y la utilidad del mismo.

<p>PROCESO E IMPACTO</p>	<p>La iniciativa muestra resultados positivos y tangibles entre las condiciones previas a la experiencia y la situación posterior a su implementación. Este criterio supone la definición e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.</p>	<p>La información proveniente del Censo permite prever escenarios de política pública específicas y diagnosticar costos a fin de continuar el desarrollo de políticas ya iniciadas e iniciar nuevas. Promueve la estrategia de interseccionalidad, contribuye a romper el círculo de invisibilidad de identidades no heteronormativas, y permeo el discurso social y político. Por último, generó insumos y capacidades para presentar y trabajar con el INE su incorporación en el sistema de estadísticas nacionales a mediano plazo.</p>
<p>SUSTENTABILIDAD</p>	<p>Considera la sostenibilidad en el tiempo y desarrolla mecanismos (marcos normativos y/o programáticos, actores implicados, etc.) para lograrlo.</p>	<p>El Censo fue financiado con fondos regulares del Ministerio de Desarrollo Social, lo que supone una voluntad política y una continuidad a las acciones de la administración anterior para el desarrollo de políticas públicas para la población LGBTI. La realización del Censo: legitimó el tema al interior del Estado, jerarquizó la importancia de esta población y marcó un antecedente importante.</p> <p>Los resultados del Censo tienen un alto potencial. El acumulado de la DDH desde 2010 y el trabajo en conjunto con la Udelar y la SC, y luego con el Consejo Nacional de la Diversidad Sexual, han permitido definir los alcances y posibilidades de la información relevada en el Censo, permitiendo planificar las etapas futuras de acciones y políticas públicas.</p>
<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>La iniciativa cuenta en sus fundamentos, diseño, e implementación con los principios de derechos humanos.</p>	<p>El trabajo de la DDH ha estado signado por el paradigma de derechos humanos, que coloca en el centro de las políticas a las personas como sujetos de derechos, y posiciona al Estado como el garante del ejercicio pleno de los derechos de todos los ciudadanos en el territorio nacional. Este rol asumido por el Estado uruguayo comprende tres niveles: progresividad y no regresividad; igualdad y no discriminación; y transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>En términos prácticos esto supuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La construcción de un diálogo permanente con la sociedad civil organizada para la identificación de prioridades y construcción de agenda, así como un trabajo conjunto con la academia vinculada a estos temas. • El Consejo Nacional de Diversidad Sexual. • Contribuir a posicionar a las personas trans como sujetos de derecho y por tanto al Estado como el principal responsable en la garantía de sus derechos. • El Censo es considerado una herramienta, y así fue diseñado, para medir la brecha de no acceso a derechos por parte de la población trans y las omisiones desde el Estado. • La propia participación de la sociedad civil que incluye voz y opinión. • Diseño del formulario y capacitación bajo este enfoque. • Importancia del respeto, la generación de empatía, y escucha activa a la hora de realizar el Censo.

ASOCIATIVIDAD	<p>La experiencia busca incluir a la mayor cantidad de actores vinculados a la temática de una manera activa y participativa durante las distintas etapas: diagnóstico/ identificación del problema, diseño, implementación, monitoreo y evaluación y uso de los productos realizados.</p>	<p>Se promovió una alianza entre Estado, SC y academia que mostró que es posible que estos tres actores puedan confluír en un escenario de articulación virtuosa, poniendo a disposición su experiencia y acumulado.</p> <p>Los roles y competencias de los miembros del equipo eran claras y se generó una buena sinergia y complementariedad; facilitada, entre otras cosas, por la trayectoria de trabajo conjunta que tenían algunos de los actores en el marco de las instancias consultivas colectivas.</p> <p>Diálogos interinstitucionales sistemáticos para la construcción de agenda, trabajo en red y generación de alianzas.</p> <p>Se integró al trabajo a otras áreas del MIDES como la DINEM y la DNGT que no estaban involucrados en la temática, capitalizando la expertíz de cada uno.</p>
EMPODERAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS DE LA INICIATIVA	<p>La iniciativa promueve las capacidades propositivas de los beneficiarios, compromiso y participación, fomentando vías de inclusión social y su incidencia en la política pública de referencia.</p>	<p>Se identificó y trabajó con los referentes del colectivo trans a nivel territorial. Utilizar los resultados del Censo para fortalecer a la SC en su rol de demanda, propositivo y de monitoreo.</p>
EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN	<p>La iniciativa hace hincapié en la gestión eficiente y eficaz de recursos apuntando a mejores resultados.</p>	<p>Fue una iniciativa que comienza a gestarse en la administración anterior (2010-2015) y contó con una planificación que permitió amortiguar los imprevistos que pudieran surgir.</p> <p>Se llevó adelante una gestión eficiente de los recursos puesto que se capitalizaron los acumulados de cada una de los actores que participaron; y se pusieron a disposición recursos humanos técnicos y referentes para la implementación del Censo, así como insumos para la logística.</p> <p>En términos del alcance, el Censo consiguió las metas propuestas y logró los resultados esperados, y obtuvo también resultados no esperados. Para ello fue fundamental la flexibilidad y capacidad de acoplamiento que tuvo tanto la estrategia diseñada como los equipos técnicos que participaron.</p>
ADAPTABILIDAD Y REPLICABILIDAD	<p>La experiencia cuenta con lecciones aprendidas y capacidad institucional para brindar la asistencia técnica requerida, así como ideas sobre cómo adaptar la iniciativa a otros contextos.</p>	<p>Se fortalecieron y desarrollaron capacidades al interior del Ministerio de Desarrollo Social (DNPSC y DINEM) así como en sus OI; en la SC organizada y en la academia. En este sentido, el equipo central cuenta con lecciones aprendidas, identificación de buenas prácticas y discusión conceptual e instrumental del porqué se tomó cada decisión.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a (APC Colombia (n.d), UNFPA, 2010; y Plan Andino para la prevención del embarazo en adolescentes*, documentación analizada y entrevistas a informantes calificados realizadas).
* <http://www.planandino.org/bancoBP/node/5> (último acceso 1/11/2016)

Anexo II
Formulario del Censo

A. VIVIENDA

1. ¿En qué departamento naciste? _____
(si nació en otro país indicarlo)

2. ¿En qué departamento vivís? _____

3. ¿Viviste en algún otro departamento y/u otro país? *Anotar en orden cronológico*

1. Sí	Cuáles:
2. No (<i>pasa a pregunta 5</i>)	

4. ¿Actualmente en qué barrio vivís? _____

5. ¿En qué zona?

1. Urbana	
2. Rural	

6. Con respecto a la vivienda sos:

1. Propietario de la vivienda	
2. Inquilino o arrendatario de la vivienda	
3. Ocupante con relación de dependencia	
4. Ocupante gratuito	
5. Ocupante sin permiso del propietario	

7. ¿Vivís en.....?

1. Pensión	
2. Hotel	
3. Casa o Dpto alquilado compartido	
4. Casa o Dpto. alquilado por vos	
5. Casa o Dpto. propio	
6. Casa o Dpto. de amigos	
7. Casa o Dpto. de familiares	
8. Casa o Dpto. como ocupante	
9. Situación de calle	
10. Casa de masajes	
11. Refugio	
12. Otra situación (especificar)	

8. ¿Vivís con tus padres?

1. Si (<i>pasa a pregunta 11</i>)	
2. No	

9. ¿A qué edad te fuiste de la casa de tus padres? _____

10. ¿Por qué motivo te fuiste de la casa de tus padres?

1. Quería independizarse	
2. Se fue con su pareja	
3. Problemas relacionados con su identidad de género	
4. Nunca se fue. Fallecieron sus padres	
5. Otro (especificar)	

11. ¿Cuántas habitaciones son utilizadas para dormir? ____	
12. ¿La vivienda tiene baño? _____	1. SI, con cisterna 2. SI, sin cisterna 3. NO (pase a la pregunta 13)
13. La evacuación del baño se realiza a: _____	1. Red general 2. Fosa séptica, pozo negro 3. Entubado hacia el arroyo 4. Otro (superficie, etc.)
14. El material predominante del techo es: _____	1. Planchada de hormigón con protección (tejas u otros) 2. Planchada de hormigón sin protección 3. Liviano con cielorraso 4. Liviano sin cielorraso 5. Quincha 6. Materiales de desecho.
15. El material predominante del piso es: _____	1. Cerámica, parquet, moquete, linóleo 2. Baldosas calcáreas 3. Alisado de hormigón 4. Sólo contrapiso sin piso 5. Tierra sin piso ni contrapiso
16. Este hogar cuenta con los siguientes elementos de confort en funcionamiento: (Marque con una cruz las respuestas afirmativas)	
<input type="checkbox"/> CALEFON O TERMOFON	
<input type="checkbox"/> VIDEO O REPRODUCTOR DVD	
<input type="checkbox"/> TV POR CABLE O CONEXIÓN TV PARA ABONADOS	
<input type="checkbox"/> LAVARROPAS	
<input type="checkbox"/> HORNO MICROONDAS	
<input type="checkbox"/> COMPUTADORA (INCLUYE PORTATIL)	
<input type="checkbox"/> COMPUTADORA PLAN CEIBAL	
<input type="checkbox"/> AUTOMOVIL O CAMIONETA DE USO EXCLUSIVO PARA EL HOGAR	
<input type="checkbox"/> TELÉFONO PROPIO	
<input type="checkbox"/> CELULAR	
<input type="checkbox"/> LAVAVAJILLAS	
<input type="checkbox"/> REFRIGERADOR	

17. ¿Todas las personas que habitan la vivienda donde residís dependen de un mismo fondo de alimentación “olla común”?

1. Sí	
2. No	
88. No corresponde (vive solo/a)	

OBSERVACIONES VIVIENDA

B. CARACTERÍSTICAS DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

COMENZAR POR EL/LA ENTREVISTADO/A

Nº	Cédula de Identidad	Apellidos	Nombres	Nombre de uso social	Fecha de Nacimiento	Parentesco (*)	Etnia /Raza (**)	Asistió a centro educativo (***)	Nivel más alto alcanzado (****)	Requisitos para la ed. técnica (****)	Cantidad de años aprobados
1											
2											
3											
4											
5											
6											

(*) PARENTESCO (en relación al jefe/a)

1. Jefe/a
2. Esposo/a
3. Compañero/a
4. Hijo de ambos
5. Hijo solo del jefe
6. Hijo solo del cónyuge
7. Yerno/Nuera
8. Nieto/a
9. Padres o suegros
10. Otro pariente
11. Servicio doméstico o fiar de éste
12. No pariente

() ETNIA/RAZA (anotar en 1º lugar la que considera ppal)**

1. Afro o Negra
2. Asiática o Amarilla
3. Blanca
4. Indígena
5. Otra
99. NS/NC

(*) ASISTENCIA**

1. Asiste
2. No asiste y nunca asistió
3. Asistió alguna vez
99. NS/NC

(**) REQUISITOS ED. TÉCNICA**

1. Primaria completa
2. Ciclo básico completo
3. Secundaria completa
99. NS/NC

(**) NIVEL MÁS ALTO ALCANZADO**

1. Sin instrucción
2. Preescolar
3. Primaria Incompleta
4. Primaria Completa
5. Ciclo Básico Incompleto
6. Ciclo Básico Completo
7. Bachillerato Incompleto
8. Bachillerato Completo
9. Ed. Técnica Incompleta
10. Ed. Técnica Completa
11. Ed. Militar Incompleta
12. Ed. Militar Completa
13. Ed. Policial Incompleta
14. Ed. Policial Completa
15. Ed. Terciana no universitaria Incompleta (PA-Magisterio)
16. Ed. Terciana no universitaria Completa
17. Universidad o similar Incompleta
18. Universidad o similar completa o más.

18. ¿Algún integrante del hogar tiene alguna discapacidad?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 19)	
99. NS/NC (pasar a pregunta 19)	

18.1 Nº Perso na	18.2 Tipo de discapacidad 1. Visual 2. Auditiva 3. Psíquica 4. Intelectual 5. Físico-motora 6. Visceral	18.3 Necesita ayuda técnica 1. Sí 2. No 99. NS/NC	18.4 Necesita ayuda de médico/profesional (psiquiatra, psicomotricista, etc) 1. Sí 2. No 99. NS/NC

19. ¿Alguna vez interrumpiste los estudios formales?

1. Sí	
2. No (pasa a pregunta 21)	

20. ¿A qué edad fue? ____

21. Te gustaría recibir algún tipo de formación o capacitación laboral?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 23)	
99. NS/NC (pasar a pregunta 23)	

22. ¿En qué área/s? (marcar con una cruz "x")

- 22.1 Administración ____
- 22.2 Agraria ____
- 22.3 Artes gráficas y artesanía ____
- 22.4 Belleza y vestimenta ____
- 22.5 Carpintería, construcción, electrotecnia, mecánica ____
- 22.6 Enseñanza ____
- 22.7 Gastronomía ____
- 22.8 Idiomas ____
- 22.9 Informática ____
- 22.10 Otros. Especificar _____

23. Si no vive con los padres, ¿cuál es el nivel educativo de tu padre y de tu madre?	
1. Sin instrucción 2. Preescolar 3. Primaria Incompleta 4. Primaria Completa 5. Ciclo Básico Incompleto 6. Ciclo Básico Completo 7. Bachillerato Incompleto 8. Bachillerato Completo 9. Ed. Técnica Incompleta 10. Ed. Técnica Completa 11. Ed. Militar Incompleta 12. Ed. Militar Completa 13. Ed. Policial Incompleta 14. Ed. Policial Completa 15. Ed. Terciaria no universitaria Incompleta (IPA-Magisterio) 16. Ed. Terciaria no universitaria Completa 17. Universidad o similar incompleta 18. Universidad o similar completa o más. 99. NS/NC	
23.1 Padre	23.2 Madre

24. ¿Tenés hijos/as?

1. Sí	
2. No (<i>pasa a módulo siguiente</i>)	
99. NS/NC (<i>pasa a módulo siguiente</i>)	

25. ¿A qué edad tuviste tu primer/a hijo/a? _____

26. ¿Tenés hijos que no vivan con vos?

1. Sí	
2. No	
99. NS/NC	

OBSERVACIONES CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR

C. TRABAJO

C.1 CONDICIÓN LABORAL

27. ¿Cuál es tu situación laboral actual? Estás...

1. Ocupada/o (pasar a pregunta 30)	
2. Desocupada/o	
3. Inactivo (Jubilado/a - Pensionista)	
99. NS/NC	

28. ¿Alguna vez tuviste empleo?

1. Sí	
2. No (pasa a pregunta)	
99. NS/NC	

29. ¿A qué te dedicabas en tu último empleo? _____

30. ¿A qué te dedicás?

1. Asalariada/o (especificar) 2. Trabajadora/o independiente 3. Trabajador/a sexual 4. Otros (especificar) 99. NS/NC	30.1 Ocupación principal	30.2 Ocupación secundaria

31. ¿Qué otros trabajos tuviste de al menos dos meses de duración a lo largo de tu vida?

AL ENCUESTADOR: registrar en la primera fila el primer trabajo de la persona, seguir ese orden.

31.1 Trabajo / Tarea realizada	31.2 ¿A qué edad?	31.3 Dejaste por...	31.4 ¿Cuáles fueron los motivos de su renuncia o despido?
		1. Despido 2. Renuncia 3. Otro motivo (pasar a pregunta 32) 99. NS/NC (pasar a pregunta 32)	1. Discriminación 2. Mejores condiciones laborales actuales 3. Motivos personales 4. Otro (especificar) 99. NS/NC

32. Aunque actualmente trabaje, en el último año....

32.1 ¿Buscaste otro empleo y no lo conseguiste?	32.2 ¿Por qué motivos pensás que no lo conseguiste?	32.3 ¿Por qué no buscaste empleo?
	1. Discriminación 2. Otro (especificar) 99. NS/NC	1. Discriminación 2. Conformidad con trabajo actual 3. Motivos personales (familiares, enfermedad) 4. Otro (especificar) 99. NS/NC
1. Si (pasar a pregunta 32.2)		
2. No (pasar a pregunta 32.3)		
99. NS/NC		

C.2 INGRESOS

33. ¿Podrías indicarme cuáles fueron tus ingresos por cada uno de los siguientes conceptos EN EL ÚLTIMO MES?

Ingresos totales por todas sus ocupaciones (SIN AFAM) en el último mes	Monto \$ _____
Ingresos AFAM	Monto \$ _____
Ingresos jubilaciones y pensiones BPS (discapacidad, invalidez, vejez)	Monto \$ _____
Ingresos jubilaciones y pensiones otros organismos (militar, policial, bancaria)	Monto \$ _____
Ingresos de Otros Beneficios (Rentas, pensiones alimenticias, transferencias)	Monto \$ _____
Ingresos por Tarjeta Alimenticia (TUS)	Monto \$ _____

34. Sin considerar tu ingreso, ¿me podrías decir cuál es el ingreso total del hogar? _____

OBSERVACIONES INGRESOS

C.3 SALUD Y TRABAJO SEXUAL

35. ¿Te dedicás al trabajo sexual?

1. Sí, lo hago actualmente	
2. No, pero lo hacía en el pasado <i>(especificar hace cuántos años no se dedica)</i>	
3. No, nunca lo hice <i>(pasar al módulo D)</i>	

AL ENCUESTADOR: En caso de respuesta 2, se continúa con el módulo SÓLO SI SE DEDICÓ AL TRABAJO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS A 5 AÑOS. En caso de haberse dedicado hace una mayor cantidad de años, pasar al módulo D

36. ¿Desde qué edad te dedicás/dedicaste al trabajo sexual? _____

37. ¿En dónde trabajás/trabajabas?

1. En la casa <i>(pasar a pregunta 39)</i>	
2. En la calle	
3. En la casa y en la calle	
4. En un local	
5. Otros (especificar)	

38. ¿En qué zona/calle trabajás/trabajabas? _____

39. ¿Cuánto ganás/ganabas en un día normal de trabajo? _____

40. ¿Alguna vez trabajaste en el extranjero?

1. Sí	
2. No <i>(pasar a pregunta 43)</i>	
99. NS/NC	

41. ¿En qué país? _____

42. ¿Por qué motivo fuiste a trabajar al extranjero ? _____

43. ¿Trabajás/trabajabas siempre en (departamento donde vive)?

1. Sí <i>(pasar a pregunta 46)</i>	
2. No	
99. NS/NC	

44. ¿En qué otros departamentos trabajás/trabajabas? _____

45. ¿Por qué? _____

46. ¿Pagás /pagaste plaza? (¿trabaja/trabajaba para alguien?)

1. Sí (especificar si es proxeneta, madrinazgo, etc)	
2. No	
99. NS/NC	

47. ¿Con qué frecuencia usás/usabas condones en tus relaciones comerciales?

1. Siempre	
2. Casi siempre	
3. Casi nunca	
4. Nunca (<i>pasar a pregunta 50</i>)	
99. NS/NC (<i>pasar a pregunta 50</i>)	

48. ¿Dónde adquirís/adquirías los condones en la mayoría de los casos?

1. MSP / ASSE (centro de salud público)	
2. Farmacia	
3. Otro caso (<i>Especificar</i>)	
99. NS/NC	

49. ¿Estarías dispuesta a no usarlo si te ofrecen más dinero? / ¿Alguna vez dejaste de usarlo a cambio de más dinero?

1. Sí	
2. No	
99. NS/NC	

50. ¿Tenés/tenías libreta de visita médica del MSP?

1. Sí (<i>pasar a módulo siguiente</i>)	
2. No	
99. NS/NC	

51. ¿Por qué no tenés/tenías libreta?

1.No querés ser identificada	
2.El horario de trámite es inadecuado	
3.Mala atención en el trámite	
4.No te la piden para nada	
5.No sabés dónde se saca	
6.Otras (especificar)	

OBSERVACIONES TRABAJO SEXUAL

D. SEXUALIDAD, IDENTIDAD SEXUAL, MODELOS IDENTITARIOS

52. ¿Qué palabra creés que define mejor tu identidad sexual? Al encuestador: NO LEER OPCIONES

1.Homosexual	
2.Heterosexual	
3.Gay	
4.Bisexual	
5.Travesti	
6.Trans	
7.Mujer	
8.Mujer trans	
9.Hombre	
10.Hombre Trans	
11. Queer	
12.Otras (especificar)	
99. NS/NC	

53. ¿Con quién preferís tener relaciones sexuales? (no leer opciones)

1. Con hombres	
2. Con mujeres	
3. Con hombres y mujeres	
4. Con hombres trans	
5. Con mujeres trans	
6. Con hombres trans y mujeres trans	
7. Otros (especificar)	
8. NS/NC	

54. ¿A qué edad tuviste tu primera relación sexual? _____

55. ¿Fue con tu consentimiento?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 58)	
99. NS/NC	

56. ¿Con quién fue? Al encuestador: NO LEER OPCIONES		57. ¿Cuál era su sexo?	
1. Novio/a – Amigo/a 2. Pareja Ocasional 3. Trabajador/a Sexual 4. Otros (especificar) 99. NS/NC		1. Hombre 2. Mujer 3. Hombre trans 4. Mujer trans 99. NS/NC	

58. ¿Realizaste el cambio de nombre y sexo registral?

1. No (especificar por qué)	Por qué: (pasar a módulo siguiente)
2. Sí, está en trámite	Duración (en meses):
3. Sí, ya está finalizado	Duración (en meses):
4. NS/NC	

OBSERVACIONES SEXUALIDAD, IDENTIDAD SEXUAL Y MODELOS IDENTITARIOS

E. SALUD

59. ¿Te atendés en algún centro de salud?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 62)	
99. NS/NC	

60. En referencia a los centro de atención médica....

	60.1 ¿En dónde te atendés? (Marcar todas las opciones que correspondan)	60.2 ¿Con qué frecuencias asistís? 1. Por lo menos una vez al mes 2. Por una vez cada 2 meses 3. Por lo menos una vez cada 6 meses 4. Por lo menos una vez al año 5. Menos de una vez al año 6. Nunca 99.NS/NC
1.Ninguna (<i>pasar a Pregunta 43</i>)		
2. Hospital Saint-Bois		
3. Hospital Maciel		
4.Hospital de MSP / Hospital de Clínicas		
5. CEIC (C. de enfermedades infecto-contagiosas/Inst. Higiene		
6.Mutualista		
7.Donde dan la libreta de profilaxis (policlínica MSP)		
8.Emergencia Móvil		
9.Seguro Privado		
10.Sanidad Policial o Militar		
11.Otras (especificar)		

61. ¿Cómo calificarías la atención que has recibido en el centro de salud en el que te atendés con mayor frecuencia?

1.Muy buena	
2.Buena	
3.Regular	
4.Mala (<i>Especificar</i>)	
5.Muy mala (<i>Especificar</i>)	
99.NS/NC	

61.1 AL ENCUESTADOR: Si responde Mala o Muy mala, especificar por qué

62. ¿Alguna vez estando enferma/o, no consultaste al médico? (en caso afirmativo especificar razones)

1. Sí (<i>Especificar</i>)	
2. No	
99. NS/NC	

62.1 AL ENCUESTADOR: Si responde que sí, especificar razones

63. ¿Tomás hormonas?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 66)	
99. NS/NC	

64. ¿Quién te las indicó? (marcar todas las que correspondan)

1. Una amiga trans (pasar a pregunta 66)
 2. Te lo auto indicas (pasar a pregunta 66)
 3. Control médico (endocrinológico)
 4. Otro (Especificar) _____
99. NS/NC

65. ¿Dónde te hormonizás?

1. Hospital Saint-Bois	
2. I.A.M.C. (Mutualista)	
3. ASSE	
4. Otro (Especificar)	
99. NS/NC	

66. ¿Alguna vez te inyectaste algo en tu cuerpo para cambiar tu aspecto? (Leer opciones y marcar todas las que corresponden)

1. No
 2. Si, silicona líquida
 3. Si, aceites minerales
 4. Si, aceites vegetales comestibles
 5. Si, aceites de motor / aceite industrial
 6. Otro (Especificar) _____
99. NS/NC

67. ¿Has realizado una operación de reasignación de sexo? (implica generar neovagina o neopene)

1. Sí, ya la realicé en Uruguay	
2. Sí, ya la realicé en el extranjero (especificar dónde)	
3. No, pero me gustaría realizarla	
4. No, y no tengo interés en realizarla	
99. NS/NC	

68. ¿Te sometiste a cirugías para modificar tu cuerpo? (incluye estéticas u otras como histerectomía)

1. Sí 2. No (pasar a pregunta 69) 99. NS/NC (pasar a pregunta 69)

68.1 Tipo de cirugía	68.2 Cantidad de veces	68.3 Dónde 1. En Uruguay 2. En el exterior (<i>especificar país</i>)

	69. En la actualidad, consumís alguna sustancia como 1. Sí 2. No (<i>pasar a 69.2</i>) 99. NS/NC	69.1 ¿Consumís (...) para trabajar? 1. Sí 2. No 99. NS/NC	69.2 Sólo si responde No en pregunta 69.1, ¿alguna vez consumiste alguna sustancia como (...) 1. Nunca (<i>pasar a siguiente sustancia</i>) 2. Una sola vez 3. Algunas veces en los últimos 12 meses 4. Algunas veces en el mes 5. Algunas veces en la semana 6. Diariamente 99. NS/NC	69.3 ¿Continuaste consumiendo (...) a pesar de que te haya ocasionado un daño físico, emocional o nervioso? 1. Sí 2. No 99. NS/NC	69.4 ¿Sentiste un deseo de consumir (...) que no pudiste resistir o pensar en otra cosa? 1. Sí 2. No 99. NS/NC
a. Cocaína					
b. Pasta Base					
c. Alcohol					

70. ¿Tenés/Tuviste alguna de las siguientes enfermedades de transmisión sexual? (marcar todas las que correspondan)

1. VIH
2. Sífilis
3. Hepatitis C
4. Otra _____
5. Ninguna
6. NS/NC

71. ¿Tenés/Tuviste alguna de los siguientes problemas psiquiátricos? (marcar todas las que correspondan)

1. Depresión
2. Trastornos de ansiedad
3. Otra _____
4. Ninguna
5. NS/NC

OBSERVACIONES SALUD

F. DISCRIMINACIÓN

72. ¿Tenés algún tipo de contacto con tu familia biológica o de origen?

1. A diario	
2. Alguna vez a la semana	
3. Alguna vez al mes	
4. Alguna vez al año	
5. Hace años que no los veo	
99. NS/NC	

	73. ¿ Alguna vez fuiste discriminada/o en:	73.1 Quién te discriminó: AL ENCUESTADOR: Marcar todas las opciones que correspondan
a. tu familia biológica o de origen?	1.Si 2. No (<i>ir a ítem b</i>) 99. NS/NC (<i>ir a ítem b</i>)	1.Madre 2.Padre 3.Hermanos/as 4.Otro (especificar) 99.NS/NC
b. la escuela?	1.Si 2. No (<i>ir a ítem c</i>) 88. No corresponde (<i>ir a ítem c</i>) 99. NS/NC (<i>ir a ítem c</i>)	1. Un/a Profesor/a 2.Un/a Empleado/a Escolar 3.Un/a alumno 4. Otro (especificar) 99.NS/NC
c. el liceo?	1.Si 2. No (<i>ir a ítem d</i>) 88. No corresponde (<i>ir a ítem d</i>) 99. NS/NC (<i>ir a ítem d</i>)	1. Un/a Profesor/a 2. Un/a Empleado/a Escolar 3. Un/a alumno 4. Otro (especificar) 99.NS/NC
d. otro centro educativo? (especificar)	1.Si 2. No (<i>ir a ítem e</i>) 88. No corresponde (<i>ir a ítem e</i>) 99. NS/NC (<i>ir a ítem e</i>)	1. Un/a Profesor/a 2. Un/a Empleado/a Escolar 3. Un/a alumno 4. Otro (especificar) 99.NS/NC
e. el trabajo?	1.Si 2. No (<i>ir a ítem f</i>) 88. No corresponde (<i>ir a ítem f</i>) 99. NS/NC (<i>ir a ítem f</i>)	1. Un/a empleador/a 2. Un/a supervisor/a 3. Un/a colega 4. Otro (especificar) 99.NS/NC
f. un centro de salud?	1.Si 2. No (<i>ir a ítem g</i>) 99. NS/NC (<i>ítem g</i>)	1. Médico/a 2. Enfermero/a 3. Recepcionista 4. Otro (especificar) 99.NS/NC
g. centro de detención (comisarias, cárcel)	1.Si 2. No (<i>ir a ítem h</i>) 88. No corresponde (<i>ir a ítem h</i>) 99. NS/NC (<i>ítem h</i>)	<i>especificar</i>
h. otros (especificar)	1.Si 2. No (<i>ir a pregunta 57</i>) 99. NS/NC (<i>ir a pregunta 57</i>)	<i>especificar</i>

74. (Sólo para mayores de 45 años) Durante la dictadura, ¿sufriste algún tipo de detención o abuso policial?

1. Sí	
2. No	
99. NS/NC	

OBSERVACIONES DISCRIMINACIÓN

G. INTEGRIDAD FÍSICA

75. ¿Sufriste circunstancias de violencia física por tu identidad de género?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 77)	
99. NS/NC (pasar a pregunta 77)	

76.1 ¿Por quién? 1. Médicos 2. Policía 3. Pareja 4. Familiares 5. Desconocidos 6. Otros (especificar)	76.2 ¿Dónde?	76.3 ¿Cuál fue el motivo atribuido?	76.4 ¿Realizaste la denuncia? 1. Sí 2. No (pasar a pregunta 77) 3. NS/NC	76.5 ¿Dónde?	76.6 ¿Cómo te atendieron? (*)

- (*)
1. Me atendieron bien y solucionaron mi problema
 2. Me atendieron bien pero no solucionaron mi problema
 3. Me atendieron mal pero solucionaron mi problema
 4. Me atendieron mal y no solucionaron mi problema
 5. Otros (especificar)
 6. NS/NC

77. ¿Te preocupa que puedas llegar a ser víctima de violencia por tu identidad de género?

1. Todo o casi todo el tiempo	
2. Algunas veces	
3. Ocasionalmente	
4. Nunca	
99. NS/NC	

OBSERVACIONES INTEGRIDAD FÍSICA

H. CAPITAL CULTURAL

78. ¿Con qué frecuencia.....?	1. Todos los días 2. Al menos 1 vez a la semana 3. Al menos 1 vez al mes 4. Al menos 1 vez en los últimos 6 meses 5. Al menos 1 vez al año 6. Nunca 99. NS/NC
78.1 Ves tv	
78.2 Ves informativos en tv	
78.3 Lees diarios	
78.4 Consultás sitios web	
78.5 Escuchás radio	
78.6 Vas al cine y/o teatro	
78.7 Lees libros	
78.8 Redes sociales	

79. ¿Con qué frecuencia en el último mes asististe a... ?	1. Muy frecuentemente 2. Frecuentemente 3. En alguna ocasión 4. Nunca asistí 99. NS/NC
79.1 Boliches/bares/cines porno a donde van trans	
79.2 Reuniones en casas de amigas/os trans o con trans	
79.3 Supermercado, almacén y/o feria	
79.4 Boliches/bares para todo público	
79.5 Espacios públicos, plazas	
79.6 Eventos Culturales	
79.7 Shopping / Centro comercial	
79.8 Otros (Especificar)	

OBSERVACIONES CAPITAL CULTURAL

I. CONTROL SOBRE EL ENTORNO

80. ¿Conocés alguna organización vinculadas a la población Trans? ¿Cuáles? (NO MENCIONAR OPCIONES y marcar todas las que correspondan)		80.1 En una escala del 1 al 10 donde 1 es muy malo y 10 es excelente, ¿cuál es tu opinión sobre?
a. ATRU (marcar si menciona organización de Gloria)		
b. Ovejas Negras		
c. UTRU		
d. Trans Boys		
e. Otra (especificar)		

81. ¿Participás o participaste de alguna organización política o social? (incluye tanto organizaciones para población trans como organizaciones para la población en general)

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 83)	
99. NS/NC (pasar a pregunta 83)	

82. ¿Cuál o cuáles?	82.1 ¿Con qué frecuencia asistís o asististe a reuniones de estas organizaciones? 1. Muy frecuentemente 2. Frecuentemente 3. En alguna ocasión 4. Nunca asistí 99. NS/NC	82.2 ¿Qué rol cumplís o cumplías?	82.3 En caso de no participar más, ¿por qué motivo dejaste de hacerlo?
a-			
b-			
c-			

83. ¿Conocés algún programa del Estado que atienda a población trans?

1. Sí	
2. No (pasar a pregunta 85)	
99. NS/NC	

84. ¿Cuál? _____

85. ¿Participás o participaste en algún programa del Estado?

1. Sí	
2. No (fin del formulario)	
99. NS/NC	

86. ¿Cuál? _____

OBSERVACIONES CONTROL SOBRE EL ENTORNO

Presentación

de la División de Derechos Humanos

Ministerio de Desarrollo Social

La Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) del MIDES tiene entre sus objetivos transversalizar las perspectivas de derechos humanos, igualdad y no discriminación, desde las dimensiones de género, generaciones y etnia-raza en las políticas sociales; y a la promoción y protección del derecho a la educación de calidad y a los aprendizajes para todos y todas a lo largo de toda la vida. Para lograr ambos objetivos —cada uno enmarcado en sus dos divisiones—, coordina y articula instancias de diálogo y consulta con la sociedad civil organizada y se propone crear lineamientos para la formación de funcionarios del Estado en temas de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, así como en lo relativo a aspectos de igualdad y no discriminación. Además, se propone contribuir al desarrollo de ciudadanos protagonistas en la creación de cultura, promoviendo la democratización de los lenguajes artísticos y facilitando la participación efectiva en la creación de bienes y contenidos culturales así como en su difusión.

La División de Derechos Humanos (DDH) tiene como objetivo transversalizar la perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, así como las dimensiones de género, generaciones y etnia-raza, en las políticas sociales, con énfasis en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESC+A), apuntando a la generación de indicadores de progreso y promoviendo la participación de la sociedad civil en el diseño de políticas en todo el territorio nacional”.

Las líneas de acción desarrolladas son las siguientes:

- Coordinación general de las actividades enfocadas en DESC+A desde el ministerio, particularmente en las líneas de afrodescendencia, diversidad sexual y migraciones.
- Producción de documentos y debates sobre la temática derechos humanos y DESC+A aplicados a las políticas sociales en constante coordinación con las organizaciones de la sociedad civil organizada.
- Creación de lineamientos para la formación interna del personal del MIDES en temas de derechos humanos, DESC+A e igualdad y no discriminación.
- Elaboración de insumos sobre derechos humanos y DESC+A para el diseño de las políticas sociales.

- Coordinación y articulación con otros organismos de gobierno en temas de derechos humanos y DESC+A particularmente en las líneas de afrodescendencia, diversidad sexual y migraciones.
- Generación de espacios de intercambios con las organizaciones de la sociedad civil organizada.
- Diseño, evaluación y rediseño de la aplicación de políticas sociales con perspectiva de derechos humanos.

La DDH se organiza en cuatro departamentos:

- El Departamento de Promoción y Participación coordina y articula instancias de diálogo y consulta con la sociedad civil, elabora documentos y promueve debates sobre la temática de derechos humanos y DESC+A, y trabaja en diversos talleres y espacios de sensibilización y capacitación a funcionarios/as del Estado uruguayo. Asimismo, orienta a otros organismos en la temática, resuelve casos concretos y desarrolla el abordaje territorial.
- El Departamento de Análisis Aplicado trabaja en investigación y elaboración de documentos e insumos con el fin de avanzar en la medición transversal de los indicadores sociales, midiendo el acceso a derechos económicos, sociales y culturales ratificados en el PIDESC; y realiza diversos relevamientos que aportan a la comprensión de la realidad y a la generación de propuestas para mejorar la calidad de las políticas sociales y por tanto de la efectivización de los derechos de las personas que habitan en Uruguay.
- El Departamento de Descentralización y Territorialización tiene como cometido garantizar el acceso efectivo a las políticas de acción afirmativa promovidas por el ministerio en los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) así como promover el empoderamiento de los distintos colectivos a través de la divulgación de los programas existentes enmarcados en el trabajo de la División.
- El Departamento de Identidad tiene como objetivo promover el cumplimiento del derecho a la identidad en todas sus dimensiones, a través de la atención integral a la ciudadanía, que comprende el asesoramiento y la gestión de trámites para la regularización de documentación (con prioridad en las personas sin documentación, inmigrantes, retornados, personas solicitantes de refugio y personas trans que soliciten el cambio de nombre o sexo registral), y la sensibilización y capacitación en el derecho a la identidad desde una perspectiva étnico-racial, con atención en la identidad de género y la valorización de la diversidad cultural de las personas.



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



Ministerio de
Desarrollo Social